

RESEÑAS

Der Stricker. Daniel von dem Blühenden Tal, herausgegeben von Michael RESLER, Max Niemeyer Verlag, Tübingen, 1983, 364 pp. (Altdeutsche Textbibliothek, 92).

La col·lecció de la «Altdeutsche Textbibliothek» (la biblioteca de textos de l'alemany antic) s'ha enriquit amb el nou títol *Daniel von dem Blühenden Tal* (Daniel de la Vall Florida), una narració de ficció, relacionada molt lliurement amb la figura del rei Artús i l'orde cavalleresc de la Taula rodona.

El protagonista, Daniel, després d'haver exhibit la seva valentia i el seu art en l'ús de les armes, esdevé membre de l'orde llegendari. En la successió de les seves gestes és presidida pel lema del «zucht» i «muot» (l'educació cavalleresca i la valentia). La intenció de l'autor és exaltar el rei Artús com a cavaller perfecte a través de la visió que d'ell tenen els herois de les aventures extraordinàries, que amb tota naturalitat transgredeixen el límit de la realitat cap a un món fantàstic i d'una gran riquesa d'imatges i d'idees.

Daniel és la figura clau en la guerra entre Artús i Matur, rei de Cluse, la qual es desencadena per la provocació d'un missatger gegant. Però abans de produir-se l'enfrontament, l'heroi es veu forçat a passar una sèrie d'aventures inversemblants i de resoldre els conflictes que li causa l'escala de valors de les virtuts cavalleresques en diverses situacions.

En l'intent heroic de lluitar sol contra el gegant que vetlla l'entrada al país de Cluse es veu obligat a alliberar la filla del duc de la Muntanya Fosca d'un nan ferotge, el qual té una espasa que talla pedres i mata tot adversari. Amb astúcia convenç el nan de deixar l'espasa als peus de la dama per a lluitar amb una altra arma contra un cavaller del castell. L'amor encega el nan, i així Daniel el venç i aconsegueix l'espasa. Després continua el camí.

Tot seguit, la comtessa del Pou Clar li demana ajut contra un monstre, company del diable, que té un cap gros com de dos homes, del qual surten els braços i les cames, ja que no té cos humà. Els seus ulls grossos maten amb la mirada. Daniel venç, gràcies a un joc de miralls i la famosa espasa, el monstre i llença el cap amb els ulls malèfics dins d'un llac.

El comte del Pou Clar, marit de la dama salvada, agraït, acompanya Daniel cap a la muntanya que barra l'entrada cap al país de Cluse, reialme del rei Matur. Resistint llur fatiga, cavalquen dia i nit fins que distingeixen, a la llunyania, llur objectiu. Un gegant, però, vetlla l'entrada.

Mentre descobreixen una misteriosa tenda amb una taula parada ricament i amb menjars exquisits, però deserta, veuen un cavaller que duu un cos, immòbil com un cadàver al davant del cavall. El persegueixen i davant dels ulls de Daniel, el desconegut desapareix dins una muntanya, seguit del comte, mentre que una pedra immensa tanca la muntanya abans que l'heroi hi arribi. Per sobre de la pedra baixa tot seguit un torrent d'aigua.

La situació resulta conflictiva: o ha d'abandonar el comte al seu destí o ha de renunciar al

servei d'Artús. Igualment pesa l'obligació envers la comtessa de tornar-li el seu marit. «Zucht» i «muot» reclamen l'una i l'altra la preferència i durant set dies l'heroi es debat en una lluita interna entre ambdues alternatives. Finalment, Daniel encomana el comte a Déu i cavalca cap a la muntanya per a lluitar amb el gegant i obrir el pas al rei Artús. La força del gegant, invulnerable fins ara, ha de cedir davant l'espasa fabulosa.

Quan el rei Artús arriba, Daniel és lloat per la seva gloriosa gesta i tots entren per la pedra oberta dins la muntanya. Per tal de provocar l'enfrontament posen en funcionament un artefacte, construït per a tal fi pel rei Matur. Segueix una brillant lluita entre ambdós reis, en la qual Artús surt victoriós, mentre que Matur hi mor.

Encara resta un dels gegants, que, com el seu germà, és mort per Daniel.

També els cavallers tenen l'oportunitat de lluir-se en quatre batalles que acaben amb la resistència de Cluse.

S'intercala un altre episodi individual. Daniel aprofita una nit de treva per anar a rescatar el seu amic. Però l'heroi és pres en una xarxa invisible per una donzella; aquesta contrada, anomenada «el prat verd», és dominada per un ésser malaltís que s'apodera dels homes, prenent-los el seny fins que no es resisteixen a dessagnar-se per a donar llur sang, destinada al bany setmanal del tirà. Daniel, camuflat entre les víctimes, mata el malalt i allibera el seu amic, ja destinat a la mort, conjuntament amb el pare i els germans de la donzella. Tots es reuneixen a Cluse i participen en les batalles.

Després de la rendició dels exèrcits de Matur, Artús aconsegueix de consolar la reina vídua gràcies a les seves qualitats personals de cavaller perfecte.

Daniel és reconegut com a heroi excel·lent. Artús l'honora amb generositat: la corona de Cluse i la mà de la reina Danise.

La victòria, la reconciliació, el casament i la coronació donen motiu per a una gran festa, que dura quatre setmanes. Però el pare dels gegants morts, venjatiu, compareix de sobte i s'emporta el rei Artús dalt d'una muntanya inaccessible. Daniel i la donzella de la xarxa invisible capturen el vell i amb raonaments convincents el commouen fins que allibera el rei bonament.

Daniel, en un acte de cortesia, fa una cavalcada cap a la Bretanya per a presentar-se davant l'esposa d'Artús. La reina Genoveva el rep amb tots els honors i decideix d'assitir a la gran festa de Cluse, la qual reprèn el seu caire alegre i fastuós a lloança de Daniel i en honor del rei Artús.

Aquesta obra ja havia estat publicada en edició crítica per Gustav Rosenhagen, l'any 1894, però amb certs errors, tant pel que fa al text com a la part crítica.

L'edició present pretén corregir les errades de Rosenhagen i elaborar el text de bell nou a partir dels manuscrits. De fet està d'acord amb Rosenhagen en dos aspectes: l'elecció del manuscrit guia, un dels cinc existents, que deriva directament de l'original a través d'un arquetipus, i també en la decisió per la transcripció en la forma lingüística del segle XIII, cosa que representa una aproximació més justa al llenguatge i a l'estil del Striker que no pas una mera reproducció del manuscrit; no cal dir, però, que una transcripció així comporta molts problemes.

Per als estudiants es facilita l'accés al text gràcies a la normalització. L'apartat D de la introducció detalla les normes seguides i l'aparell crític emprat.

La bibliografia, encara que no sigui exhaustiva, abarca tot el complex temàtic en profunditat.

L'índex de noms propis suposa un cert ajut en l'estudi de l'obra.

Finalment, podem afirmar que la present edició és una aportació important per la seva correcció i seriositat al coneixement de la literatura medieval alemanya.

GERTRUD THIEFES

M.^a José OSORIO PÉREZ y EMILIO de SANTIAGO SIMÓN, *Documentos arábigo-granadinos romanceados*, Granada, 1986, Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino, 184 pp.

Esta nueva aportación viene a engrosar el ya amplio volumen de ediciones de fuentes nazaries de los siglos XIV y XV. La tarea fue emprendida a principios de siglo por Gaspar y Remiro y continuada hace ya más de cuarenta años por don Luis Seco de Lucena con la transcripción, traducción y estudio de documentos árabes conservados en el Colegio de Niñas Nobles, en las Comendadoras de Santiago y en la Universidad de Granada. Se trataba de compraventas, cartas de pago, pliegos particionales, testamentos, etc., pero también de donaciones y títulos de propiedad. Por los mismos años Ángel González Palencia publicaba documentación del marquesado del Cenete de entre los siglos XII al XV. Eran documentos eminentemente rurales, sobre pleitos por división de aguas, deslindes, pastos, etc. Muy recientemente, recogiendo esta tradición, Javier Aguirre Sádaba ha publicado un documento de compraventa granadino con vendedor musulmán y compradores cristianos.

La colección que nos ocupa está formada por catorce grupos de documentos notariales compuestos por un total de sesenta textos, en su mayoría escrituras de compra-venta, cartas de pago, finiquitos, deslindes, tasaciones, pliegos particionales y actas de poder. Se refieren al lugar de Quempe (Sierra de Alhama, Granada) y están fechados entre 1348 y 1954. No es necesario resaltar, pues, el interés de la edición como punto de partida de ulteriores investigaciones en base a los ricos datos aportados por los documentos para la Historia económica, social, mental y jurídica de los dos últimos siglos andalusíes. Además, la colección se completa con un índice toponímico y otro onomástico que aclaran y enriquecen el volumen documental del texto.

Hay, pues, que agradecer a los autores el esfuerzo por editar estas fuentes, trabajo no siempre valorado en sus justos términos por la historiografía medieval hispana, así como su apuesta por proporcionar instrumentos de trabajo valiosísimos para el colectivo investigador.

GLORIA LÓPEZ DE LA PLAZA.

Maria Teresa FERRER I MALLOL, *Els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa en el segle XIV. Segregació i discriminació*, Barcelona, C.S.I.C., Institució Milà i Fontanals, 1987, XXXIV + 427 pp., «Anex» de l'«Anuario de Estudios Medievales», 16.

Com a primer fruit d'un Projecte d'Investigació», subvencionat per la Comissió Assesora d'Investigació Científica i Tècnica, dirigit pe la Dra. Maria Teresa Ferrer i Mallol, titulat «Relacions entre cristians i sarraïns als estats de la Corona d'Aragó en el segle XIV», ha vist la llum l'obra de la mateixa investigadora sobre *Els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa en el segle XIV. Segregació i discriminació*.

El llibre va precedit d'una Presentació del Prof. Emilio Sáez (q.e.p.d.), en la qual són destacades les qualitats humanes i científiques i la intensa labor investigadora de la seva més directa deixeble, la Dra. Ferrer.

La present monografia es ceneix a l'estudi de la segregació religiosa i social de què fou objecte la minoria musulmana que va romandre a la Corona catalano-aragonesa després de la reconquesta cristiana i, per consegüent, de llur marginació i discriminació.

L'obra representa una aportació cabdal a l'estudi d'aquests aspectes, ja que els tractats existents fins a la publicació d'aquest llibre, tot i essent molt valuosos, o bé es concretaven exclusivament als regnes d'Aragó o de València (sobre Catalunya pràcticament no s'ha escrit res), o bé es circumscrivien a un període molt curt des del punt de vista cronològic.

Som davant d'un autèntic treball de recerca, basat en fonts inèdites, de l'Arxiu de la Corona d'Aragó, fonamentalment, registres de cancelleria i reial patrimoni. La bibliografia consultada, relacionada després de la Introducció, és exhaustiva.

L'obra, dintre del seu rigor científic, és de lectura fàcil i amena i molt ben estructurada. Per a una millor comprensió, l'autora l'ha dividida en tres parts, dedicades, respectivament, a la segregació dels sarraïns, a llur llibertat religiosa i a la de moviments. La primera part comprèn tres capítols: en el primer es parla de la segregació en la residència (les moreries, els hostals); en les activitats socials, és a dir, en les festes o a la taverna, i en uns altres aspectes de la vida quotidiana. En el segon capítol, hom tracta de la segregació sexual: es fa distinció entre la relació sexual entre dona sarraïna i cristià i entre sarraí i dona cristiana i s'estudien, tant en l'un cas com en l'altre, les penes imposades als culpables, les condonacions, la situació en què quedaven els fills de les unions mixtes, etc. La discriminació en el vestit i en el pentinat i l'ús de distintius són l'objecte del tercer capítol d'aquesta primera part del llibre: hi és perfectament descrit el pentinat que els sarraïns estaven obligats a portar, conegut amb el nom de la «garseta», i que no havia quedat mai prou clar en què consistia.

La segona part de l'obra és dedicada a tractar els aspectes religiosos de la convivència entre cristians i sarraïns i consta de dos capítols. Al primer, hom hi estudia el proselitisme cristià i les conversions dels sarraïns als cristianisme, així com les repercussions que la conversió comportava pel que fa als béns i a la família dels conversos; també hi són analitzats els casos –molt menys freqüents– de conversions de cristians a l'islamisme i de sarraïns a la religió jueva. Al segon capítol d'aquesta part hi són descrits els problemes derivats de la pràctica de la religió musulmana: les mesquites, la crida a l'oració i l'oposició de què fou objecte per part de les autoritats cristianes, les peregrinacions a tombes de santons sarraïns i les tensions produïdes a causa de la desaparició de la festa setmanal cristiana i sarraïna.

La tercera part del llibre té per objecte analitzar la llibertat de moviments dels sarraïns i consta de sis capítols, en els quals són descrits la llibertat de viatjar per l'interior dels països de la Corona, la de canviar de lloc de residència, la de viatjar a l'exterior, en les dues modalitats de viatges comercials i de peregrinacions a La Meca, l'emigració a països sarraïns i l'emigració a països cristians; de totes aquestes modalitats en són explicades les causes, les llicències que es necessitaven, etc. El penúltim capítol és dedicat a tractar de les peripècies dels emigrants: els perills de l'emigració legal i de l'emigració clandestina.

L'estudi s'acaba amb unes conclusions en les quals l'autora fa un balanç de les limitacions que, al llarg del segle XIV sofriren els sarraïns de la Corona catalano-aragonesa respecte a les llibertats que els havien estat promeses en els tractats de capitulació.

L'obra compta amb el suport d'un magnífic apèndix documental, constituït per 157 documents inèdits, procedents, com ja hem dit, de les seccions de cancelleria reial i mestre racional de l'Arxiu de la Corona d'Aragó, acuradament transcrits, molts dels quals són en llatí i alguns altres en català.

El llibre compta amb un utilíssim índex de noms.

A continuació d'aquest llibre, l'autora encara n'ha publicat tres més, tots com a resultat de Projectes d'Investigació desenvolupats a la UEI, d'Estudis Medievals de la Institució Milà i Fontanals del CSIC, a Barcelona. Han estat els següents: *La frontera amb l'Islam en el segle XIV. Cristians i sarraïns al País Valencià*, Barcelona, 1988; *Les aljames sarraïnes de la governació d'Oriola*, Barcelona, 1988; i *Organització i defensa d'un territori fronterer. La governació d'Oriola en el segle XIV*, Barcelona, 1990.

Per acabar direm que les investigacions que la Dra. Maria Teresa Ferrer ha fet en aquesta línia i les que té en preparació ens permetran de tenir un coneixement molt més aprofundit de les relacions entre cristians i sarraïns a l'Edat Mitjana, especialment en el segle XIV.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES

Josefa MUTGÉ VIVES, *La ciudad de Barcelona durante el reinado de Alfonso el Benigno (1327-1336)*, Madrid-Barcelona, CSIC, 1987, 369 pp., Anejo del «Anuario de Estudios Medievales», 17.

La historia de las ciudades ha despertado con frecuencia el interés de los investigadores, que se han centrado en aspectos diversos de su evolución y desarrollo urbanístico. Si en este sentido hay algunos trabajos sobre el pasado de la ciudad de Barcelona, no se había abordado hasta el momento el tema de sus relaciones con la Corona y, más concretamente, en el período cronológico del reinado de Alfonso el Benigno; en parte esto puede deberse a que por lo general se ha destacado más la actuación del Benigno, siendo príncipe, en la conquista de Cerdeña, que su breve papel como monarca.

Y es precisamente aquel aspecto, las relaciones del monarca con la ciudad de Barcelona, el que interesa a la autora de este libro; y nadie mejor que ella para realizar este estudio, ya que son numerosos los trabajos que ha dedicado a este período cronológico, del que demuestra ser, una vez más, una buena conocedora al publicar este libro, fundamental tanto para la historia de Barcelona como del reinado del monarca Benigno.

En la presentación, el Dr. Saéz destaca, aparte de los valores humanos de la que fue una de sus grandes y queridas colaboradoras, la calidad del libro, con una estructura perfecta en la que expone de forma clara y rigurosa todos los aspectos y datos que extrae de la amplísima documentación consultada, documentos que proceden en su mayor parte del Archivo de la Corona de Aragón y del Archivo Histórico de la ciudad de Barcelona.

A través de los siete capítulos en que se divide el libro, la Dra. Mutgé va analizando los diversos aspectos del urbanismo, aprovisionamiento, sociedad, gobierno, actividad religiosa, relaciones del monarca con la ciudad y la actuación de éste en Cerdeña. En cada capítulo detalla, punto por punto y con gran precisión, numerosos aspectos que se derivan de la rica documentación manejada.

En el capítulo dedicado a urbanismo y servicios públicos se atiende a la estructura de la ciudad, con las obras en sus segundas murallas, la ampliación de algunas de sus calles, las normas que se establecían para las nuevas edificaciones y la importancia de las atarazanas; también detalla cómo se producía el abastecimiento de agua a la ciudad, tanto para bebida como para regadío, así como los establecimientos de distribución o elaboración de los alimentos (carnicerías, pescaderías, hornos y molinos). Otro aspecto es el referente a la asistencia prestada a los pobres y enfermos, desde sus centros primarios, como las parroquias, hasta los hospitales, con los médicos y boticarios.

En el segundo apartado se plantea el problema de abastecimiento de cereal a Barcelona, problema que se agravó durante varios años del reinado debido a malas cosechas; en relación con este tema, examina también las normas que tanto el rey como el municipio elaboraron sobre el particular, cuáles eran los lugares de donde se llevaba el grano y qué vías de comunicación se utilizaban en este transporte.

Uno de los capítulos más extensos es el tercero, dedicado a dar una detallada panorámica de la sociedad barcelonesa, con sus diversos estamentos, oficios y cofradías, y la actitud favorable del monarca hacia los judíos; como broche final da unas breves pinceladas sobre la indumentaria de la época y las ordenanzas, reales y municipales, orientadas a frenar el lujo excesivo en momentos de dificultades económicas.

También es largo el cuarto, en el que estudia el gobierno de la ciudad con sus diversos cargos, la actuación de los oficiales reales (veguer y baile, con sus colaboradores y respectivas cortes) y la ceca de Barcelona; este último punto le lleva a hablar también de las diversas monedas que circulaban por la ciudad, el proceso que se seguía para la acuñación y las relaciones monetarias con Castilla.

La generosidad del rey Benigno hacia los diversos establecimientos religiosos de la ciudad es el tema del quinto capítulo, tema bien conocido por la autora por haberlo abordado, al menos parcialmente, en algunos trabajos.

La relación del monarca con el municipio, estudiada en el sexto capítulo, se refleja fundamentalmente en cuatro aspectos distintos: la ayuda económica prestada al monarca para pagar los gastos ocasionados por la celebración de su segundo matrimonio, con Leonor de Castilla; la confirmación y el respeto que guardó hacia los privilegios, usos y costumbres de la ciudad; los derechos económicos que percibía en ella; y la relación, no siempre de entendimiento, con los «consellers».

Por último, el capítulo séptimo está dedicado a la proyección de Barcelona en Cerdeña, isla conquistada por el Benigno siendo príncipe; en este sentido examina la agitada situación política de la isla en estos años y la ayuda económica que la ciudad otorgó al monarca para colaborar en su defensa.

Un breve epílogo sobre la muerte del rey y los diversos lugares donde descansaron sus restos hasta el definitivo en la catedral de Lérida da paso a unas conclusiones generales en las que se analiza, por una parte, el carácter benigno y débil del monarca y, por otra, el significado de su reinado para la ciudad.

Así pues, este libro de la Dra. Mutgé es un buen estudio detallado y preciso, tanto de la figura de Alfonso el Benigno como de la ciudad de Barcelona, demostrando su gran conocimiento del tema y período comprendido. Es de lamentar, como señala el Dr. Sáez, que no se haya completado el trabajo con un apéndice documental que, sin duda, habría enriquecido esta importante aportación a la historiografía sobre la ciudad condal; seguramente ello se debe a la necesidad de no alargar demasiado la extensión del libro y, por ello, es de esperar que esta aportación documental se produzca más adelante en forma de monografía.

MARGARITA CANTERA MONTENEGRO

Claudine BILLOT, *Chartres à la fin du Moyen Âge*, Paris, École des Hautes Études en Sciences Sociales, 1987, 360 pp.

Chartres era, a fines de la Edad Media, una típica ciudad de mediano tamaño, con 5.000 a 6.000 habitantes, mercado agrícola y centro de redistribución con influencia económica en un radio no superior a veinte kilómetros, en lo que se refiere al comercio habitual. Centro administrativo y, sobre todo, religioso, había perdido ya por completo su esplendor intelectual del siglo XII, e incluso una parte de la población –acaso diez mil personas– que tuvo en sus mejores momentos. La tesis de Mme. Billot toma el relevo temporal del libro clásico de A. Chèdeville, que se dedicó al estudio de Chartres y su ámbito rural entre 950 y 1320, y lo hace con la sistemática, profundidad de investigación y ciudades características editoriales –índices, mapas, gráficos– propias de este tipo de obras en la historiografía francesa. Las bases documentales no siempre son adecuadas, o pecan de insuficientes, por lo que algunas cuestiones apenas han podido esbozarse ante la ausencia, por ejemplo, de padrones de vecindario y documentación de carácter fiscal. La autora se ha esforzado en crear una presentación y distribución original de materias que, en definitiva, son las comunes a todos los libros recientes de historia urbana. Este empeño, aunque sus resultados sean discutibles en algunos casos, manifiesta una gran finura intelectual y los lectores se encontrarán, gracias a él, con algunas ideas excelentes sobre técnica de exposición y con muchas páginas brillantes.

Chartres estaba situada, desde tiempos romanos, en el centro del eje de comunicación Orléans-Rouen, y actuaba, además, como centro de intercambio entre comarcas rurales complementarias: de una parte, la meseta cerealista de Beauce, de otra, los valles y colinas del Perche, de vocación ganadera y frutícola. La ciudad era una «bonne ville du roi» en la Baja Edad Media, pues pasó a la Corona desde 1286; no obstante, su carta de franquezas de 1297 reconoce aún algunos aspectos de jurisdicción episcopal y un campo de acción a la asamblea

vecinal y a los oficiales surgidos de ella. En la primera parte del libro, «Los cuadros», hay una completa exposición sobre tiempos, paisajes y espacios rurales y urbanos: en el primero de ambos aspectos –el tiempo– se suceden dos análisis heterogéneos, uno sobre la medida del tiempo urbano y el calendario de fiestas, que acaso correspondería mejor a un capítulo sobre cultura urbana, y otro sobre la evolución política, coyunturas económicas, demográficas y de otros géneros en la ciudad bajomedieval. El estudio del espacio rural atiende brevemente a todos los aspectos naturales y humanos; destacaban en él los diversos «bourgs marchés», a menudo con leprosería anexa y varios castillos rurales. La ciudad estaba rodeada de sus arrabales y de la más amplia «banlieu», como en tantos otros casos. Los 3,7 Km. de murallas encerraban una «cité» de 60 Ha., con algunas grandes plazas o espacios abiertos –mercado, mercado viejo de caballerías, cloître Nôtre-Dame, y con las características casas de la época, con basamento de piedra tallada o ladrillo y paredes con armadura de madera vista y tapial, de las que aún hoy restan ejemplos. La actividad comercial se concentraba en la parte alta de la ciudad: cambiadores, «halles», «étape au vin», «halle au pain», «halle au merciers», peso del rey, carnicerías, pescaderías y mercado de trigo... La ciudad disponía al menos de cinco baños públicos a finales del siglo XV, y de una pavimentación bastante completa, realizada desde el último cuarto del siglo XIV.

Los apuntes sobre topografía administrativa y religiosa nos introducen en la segunda parte, titulada «las funciones», que Chartres cumplía como centro de servicios, lugar de asentamiento de oficios artesanos, cabecera de diócesis, de bailía regia y de «élection» contando a menudo con unidades subordinadas en el campo –priorazgos, parroquias rurales, castillos...–. El poder regio se ejercía a través de un bailío o de su lugarteniente, residentes en la *Tour le Roi* de la ciudad, de un capitán real y de diversos castellanos. El prebostazgo, con poderes de justicia y policía, se arrendaba cada año mientras que las principales atribuciones fiscales correspondían a un recaudador (*receveur*). El poder municipal, por su parte, tomaba como punto de partida la carta de franqueza de 1397, aunque ya existían instituciones locales con anterioridad: la asamblea vecinal –cuya composición apenas se explica– elegía unos *Gouverneurs* llamados ya en el siglo XI *échevins*, cuya sede, la *Maison de Ville*, es el signo visible de su poder. Administración regia y administración local comparten responsabilidades materiales y se reparten desigualmente los recursos hacendísticos. Chartres disponía de procedimientos de movilización o *guet* de sus vecinos y existía una milicia urbana repartida por parroquias, con ballesteros y *franc-archers* mejor entrenados, aunque su eficacia en la guerra ofensiva era escasa. La ciudad estaba sujeta también a demandas regias de medios de transporte, hospedaje de tropas o requisa de animales de carga y alimentos. La fiscalidad real –gabela de la sal, *aide*– se gastaba «in situ» en el caso de ingresos ordinarios, pero los extraordinarios, que eran los más lucidos, se destinaban a gastos en otras partes. Además los derechos de mercados, ferias y medidas, las multas y diversos conceptos que habitualmente correspondían a la fiscalidad municipal, no eran de Chartres, cuyos ingresos –unas 500 libras tornesas por año– bastaban, en general: el endeudamiento se produjo durante la época de expansión demográfica y económica que se esboza desde el último tercio del siglo XV.

La función religiosa sugiere la imagen de la grandiosa catedral gótica y, sin embargo, la diócesis de Chartres no era de las principales. Dependía su obispo del metropolitano de Sens, y la organización interna del obispado manifiesta unas circunstancias más bien modestas: siete arcedianatos, doce iglesias colegiadas, cuatro monasterios benedictinos, cistercienses, agustinos y premonstratenses, y dos conventos de mendicantes en la ciudad. El ritmo de la acción pastoral parece también común con el de otras zonas: hay cuatro sínodos diocesanos en el XIV, sólo dos en la segunda mitad del XV, y únicamente alguna visita pastoral urbana en este último momento. No obstante los bienes eclesiásticos eran inmensos: el 72 por 100 de las propiedades raíces en la ciudad y su *banlieue*, y el 28 por 100 en el territorio; el estudio de sus cuentas y formas de gestión proporcionan el material principal para el análisis de la tercera función de Chartres, la económica. Con ayuda de las del «Hôtel-Dieu» es posible, incluso,

establecer una serie de precios de trigo a partir de 1316 en la que se perciben los datos ya conocidos sobre las carestías de 1317, 1343 y 1356, la bajada fuerte de precios en el último tercio del XIV y su aumento a partir de 1460-1470.

El capítulo dedicado a los recursos animales, vegetales y minerales proporciona alguna noticia de interés sobre la importación indirecta de hierro vizcaíno, la introducción del alto horno, la vidriería, la decadencia de la pañería local y, sobre todo, la importancia de Chartres como mercado triguero en el que se abastecían Orleans y las ciudades del valle medio del Loire, y también Rouen para su propio consumo y para la exportación por vía marítima. En tales circunstancias y debido a su condición de centro comercial, el comercio periódico en Chartres alcanzó gran desarrollo: un mercado semanal, los sábados, y hasta diez ferias a lo largo del año.

La tercera parte, «Los hombres», se refiere a aspectos sociales y culturales y es la más castigada por la escasez documental, lo que impide a la autora añadir algo de nuevo de lo que ya se sabe con relación a otras ciudades, pero la organización y exposición de los datos concretos es siempre acertada. Sobre la familia se ponen de relieve algunas prácticas matrimoniales y hereditarias, y otras sobre el aprendizaje infantil. No hay posibilidad de definir, en su conjunto, las jerarquías sociales, pero sí algunos aspectos relativos a la inmigración bretona, la pobreza y las fundaciones hospitalarias (el «Hôtel-Dieu» de la catedral asistía entre 60 y 140 asilados) o la promoción social de algunos letrados y burgueses en la segunda mitad del siglo XV. Por último, en aquellos siglos, los antaño famosos Estudios de Chartres eran ya un recuerdo lejano, materializado en las buenas bibliotecas de que disponían las instituciones eclesiásticas, muchas de ellas perdidas en 1944, lo que limita hoy las posibilidades de conocer su contenido.

La vida religiosa chartriana se distinguía por la importancia de la catedral como centro de peregrinaciones, estimuladas a fines del medioevo con la elaboración de leyendas sobre la antiquísima evangelización de la zona por San Eman y San Piat y sobre la premonición misma de la Encarnación y del papel de María Virgen, que habrían tenido algunos druidas, constructores del primer templo. Así, Chartres situaba un mito religioso en sus orígenes, para conservar, en torno a la catedral, la imagen prestigiosa que acaso no tenía en otros órdenes. Por lo demás, la espiritualidad seglar muestra algunos rasgos de evolución habituales, por ejemplo el auge de los franciscanos y de los enterramientos en su convento. Una nota final: hay algún dato sobre la presencia de judíos hispanos en Chartres, hacia 1360, mucho tiempo después de que los autóctonos hubieran sido expulsados. Posiblemente eran parte de la diáspora provocada por las persecuciones de la década anterior en la península.

MIGUEL-ÁNGEL LADERO QUESADA

Alessandro PRATESI, *Genesis e forme del documento medievale*, Roma, 1987. 2.^a ed.

La lectura de este interesante trabajo de Alessandro Pratesi, profesor de Diplomática en la Universidad de Roma, nos ilustra, desde la primera de sus páginas, acerca del objetivo primordial que movió a su autor: el deseo de ofrecer a sus alumnos un manual, a la par que sobrio y conciso, completo y clarificador, capaz de permitir una adecuada primera aproximación a una materia tan compleja y profusa como es la Diplomática medieval. Del éxito de su empresa nos habla cumplidamente el hecho de que, tras una primera versión impresa de confección un tanto rústica y de distribución exclusivamente local –tal como confiesa el propio Pratesi en el prólogo–, se hayan realizado dos ediciones sucesivas del texto por parte de una editorial comercial, espaciadas en el no demasiado extenso lapso temporal de ocho años. Y es que, indudablemente, el autor no sólo pone en juego su sabiduría diplomática, sino también sus dotes pedagógicas y su capacidad para discernir los contenidos fundamentales de la disciplina a los que ha de acceder el alumno antes de poder profundizar en este campo

científico, alumbrando un trabajo que, si bien no interesará al especialista, sí será de gran utilidad para el profano en la materia.

Se estructura la obra sobre la base de trece capítulos, dedicados a otros tantos aspectos esenciales de la Diplomática medieval. Así, el primero se consagra a los principios generales que caracterizan esta disciplina, sin olvidar la necesaria enumeración de las más felices definiciones que se han aplicado a la misma. El segundo capítulo permite seguir, a grandes rasgos, la historia de la Diplomática en cuanto que ciencia, así como las peripecias de algunos de sus más eximios cultivadores. A continuación, se centra el autor en aquellas nociones que considera fundamentales para una primera aproximación a esta ciencia: la contraposición entre acción jurídica y documentación de la misma; entre Diplomática general y Diplomática especial; y, por último, entre documento público y documento privado. Seguidamente, se consagra Pratesi al estudio de los tres elementos personales que participan en la génesis documental –autor, destinatario y rogatario–, para dedicarse, en los dos capítulos siguientes, a analizar el proceso de génesis documental en sus dos vertientes: la relativa al documento público y la referida al documento privado.

Una vez delineados los pasos que definen y constituyen la génesis documental, el autor se interesa por el documento en sí mismo, estudiando sus caracteres extrínsecos, primero, y sus caracteres intrínsecos, a continuación. Después, se ocupa Pratesi de la lengua en los documentos, concediendo especial atención al uso del latín en los textos medievales, para, a renglón seguido, centrarse en la utilización de formularios por parte de los redactores de la documentación en el Medievo. Tras ello, se estudia la transmisión documental, resaltándose esencialmente los problemas que plantean las copias, así como la problemática de las falsificaciones e interpolaciones documentales, para, a continuación, ofrecer al lector las normas elementales y básicas para la realización de una correcta edición documental. Finalmente, el último capítulo se dedica al estudio de tema tan arduo como es el de los sistemas cronológicos empleados en la documentación medieval, así como a los múltiples problemas que los mismos plantean.

El volumen se completa con una serie de apéndices. El primero de ellos está compuesto por unos ejemplos de edición documental, siguiendo las normas indicadas por el autor en el penúltimo capítulo de la obra. El segundo es un apéndice gráfico, pues contiene una pequeña colección de láminas, indispensable complemento para el epígrafe consagrado al estudio de los caracteres extrínsecos de la documentación medieval. Junto a ellos, se ha de resaltar la presencia de una amplia lista bibliográfica, acompañada de interesantes comentarios, que permitirán al lector un mejor aprovechamiento de los títulos reseñados, que conforman un elenco fundamental, de cara a una primera aproximación a la Diplomática medieval.

En suma, se trata de un manual que, por sus características de brevedad, concisión y claridad, se conforma como un instrumento ideal en orden a permitir a sus lectores una primera profundización en el campo extenso y complejo de la Diplomática medieval, si bien tan sólo en sus aspectos más generales, pues la obra no se centra en ningún momento en cuestiones de Diplomática especial, e incluso en las pocas ocasiones en que se adentra por ese sendero lo hace siempre con una marcada inclinación hacia el mundo diplomático de la Península Itálica. Ciertamente es que las dimensiones del texto no permiten la presencia de amplias alusiones a la problemática característica de la Diplomática especial, como cierto es también que su nacionalidad inclina lógicamente a Pratesi a valerse de ejemplos italianos cada vez que es necesario. Sea como sea, no se trata, en ningún caso, de deméritos de una obra indudablemente valiosa y útil, sumamente adecuada para colmar los fines y objetivos que se impuso el autor al iniciar su redacción.

MARIA DEL PILAR RÀBADE OBRADÓ

Margit FRENK, *Corpus de la antigua lírica popular hispánica (siglos XV a XVII)*, Madrid, Castalia, «Nueva biblioteca de Erudición y Crítica», 1987 LVIII + 1.249 pp. + 4 láminas.

«Todo comenzó con la lectura en 1944 de un estudio de Menéndez Pidal: aquel famoso de 1919 sobre la primitiva poesía lírica española». Así abre Margit Frenk, en el «Preámbulo» de la obra que es objeto de nuestra atención, la narración de su historia de estudiosa de la antigua lírica popular hispánica, de la que, antes de cristalizar en el magno *corpus* que nos ha ofrecido en 1987, poseíamos ya notables indicios de que sería ella la encargada de llevar a cabo, si no «el *corpus*» soñado (porque la perfección absoluta no es cosa de este mundo), tampoco «un *corpus* más»: sin duda el mejor de los existentes por su riqueza y rigor, sensibilidad y erudición.

En efecto, la antología de la autora, *Lírica española de tipo popular*, publicada en 1966, sus estudios, *Entre folklóre y literatura (Lírica hispánica antigua)*, que ve la luz en 1971 y se reedita en 1984, juntamente a *Las jarchas romances y los comienzos de la lírica románica*, de 1975, con reedición en 1985, más su compendio de artículos, *Estudios sobre la lírica antigua* (1978), preparaban ya al lector, y de manera especial al estudioso, para el encuentro con este libro que, con todo, asombra y admira. Y, ello, sin dejar de valorar el camino que, antes que emprendido por Margit Frenk, abrieron y hasta recorrieron en tramos paralelos y rectamente otros estudiosos: desde el mentado, pionero y maestro Menéndez Pidal, a los que en estas lides le siguieron con inteligencia, esmero y perspicacia. El primero, Dámaso Alonso, con su *Poesía española. Edad Media y poesía de tipo tradicional* (1935) y, más tarde, en colaboración con José Manuel Blecua, a través de una obra básica para la formación de la sensibilidad poética de muchos, muchísimos estudiantes: *Antología de la poesía española. Lírica de tipo tradicional* (1956 y 1964). Sin olvidar, claro está, la notable aportación de Eduardo Martínez Torner con su *Lírica hispánica. Relaciones entre lo popular y lo culto*, publicada en 1966 y compendio de una serie de estudios menores y publicaciones anteriores; ni la más redundante de José María Alín con su *Cancionero español de tipo tradicional*, que ve la luz dos años después. Tampoco obviando *La verdadera poesía castellana. Floresta de la antigua lírica popular*, y sus 9 vols., que aparece en Madrid de 1921 a 1930 (con reedición reciente en 1987) y que, pese a lo arbitrario de su selección y clasificación y lo abigarrado del conjunto, ha sido una obra de consulta básica.

El *Corpus de la antigua lírica popular hispánica*, de Margit Frenk, recoge 2.383 cantares, sin contar las versiones distintas de una misma composición (que en este caso los textos repertoriados aumentan considerablemente), circunscritos la casi totalidad de ellos a un período que, como anuncia el propio título del libro, abarca los siglos XV al XVII, cristalizando en las diversas lenguas peninsulares: castellano, catalán, gallego y portugués.

Este monumento lírico, imprescindible para el recto conocimiento de la poesía tradicional española en el otoño de la Edad Media y en los Siglos de Oro, se halla precedido de un breve «Preámbulo» (pp. I-III), resumen de la historia de la investigación a la que antes me refería, en el que lacónicamente se marcan las etapas y las vicisitudes más importantes de la marcha de la investigación (leemos entre líneas, sin embargo, los sacrificios y esfuerzos) y un «Prólogo» (pp. V-XXVI) en el que se sientan las bases metodológicas que presidieron la selección, organización y presentación de los textos, razón de la obra.

«Este libro surgió bajo el signo de una concepción básicamente romántica –idílica– de la canción popular. Se trataba de rastrear las reliquias de lo que había sido en la Edad Media la poesía lírica que el pueblo cantaba en sus faenas cotidianas y en sus fiestas» (p. V). Este planteamiento inicial de la autora se irá remodelando al paso del tiempo. Partiendo de los únicos vestigios de esta poesía, en un principio popular y oral: los textos escritos; abocada, por lo tanto, Margit Frenk a la siempre problemática relación entre lo popular y lo culto que ha sido su caballo de batalla, superará el dilema planteado en un principio del acceso a la

«autenticidad folklórica de la antigua lírica popular» encerrada en un texto escrito, «utilizado» por un autor renacentista y acaso «contaminado» por la tradición «cultura», al reparar que la búsqueda desesperada de la «autenticidad folklórica» medievalizante podía ser un planteamiento equivocado, un problema falso. De ahí que el pensamiento de la profesora Frenk en la actualidad tienda al convencimiento de que la cultura del pueblo «no es, ni ha sido nunca totalmente autónoma, sujeta como está al dominio de los poderosos» (p. VI), reparando en que los influjos poéticos sobre la lírica popular pueden haber sido de variada índole; que la impronta aristocrática, trovadoresca cancioneril, estuvo presente ya en la Edad Media y que, por otro lado, las imitaciones populares realizadas por poetas cultos pudieron, a su vez, revertir en el pueblo y en su inspiración poética, ya no enteramente popular. En conjunto, por lo tanto, un *corpus* heterogéneo y escasamente medievalizante según la autora: «Esa es la lírica popular del Siglo de Oro –dirá–. Se le ha llamado, atinadamente “de tipo popular” o “de tipo tradicional”. En su conjunto no es poesía medieval. Procede de ella y ha sido integrada a la cultura dominante: ha cambiado de signo» (p. VII). El medioevo, pues, sólo como reliquia. Sin embargo pensamos que, aún en relicario, perviviendo e inspirando la poesía de nuestros Siglos de Oro. De hecho el *corpus* sería a menudo impensable sin la impronta medieval latente, aunque muy difícil de determinar.

Un nuevo problema planteado a la autora por la índole de la materia misma de su estudio y edición ha sido la determinación del «texto base» en una poesía rica en «variantes», es más, que «vive en variantes», según la consabida y antigua definición pidaliana. No se le escapa a Margit Frenk el posible viso de arbitrariedad con que puedan aparecer las razones de su elección, un criterio eminentemente práctico con un objetivo primordial: el de economizar espacio, pero aclarando que «Tratándose de una poesía que se difunde oralmente (...) cada versión tiene idéntico valor para nosotros. La versión elegida, el “texto base”, no es ni anterior, ni necesariamente “mejor”, que las otras versiones, y tanto el lector común como el estudioso deberían conocerlas todas». De ahí el aparato de «variantes» que la autora proporciona en cada caso. De todos modos, la selección del «texto base» se ha llevado a cabo atendiendo tres puntos primordiales: elección de la versión que tenía más rasgos en común con las demás, lo que permitía simplificar el aparato de variantes; decantación por aquella que figurase en una de las fuentes presumiblemente más fiel a la tradición oral; y, finalmente, preferencia por la más satisfactoria desde el punto de vista de su coherencia interna (p. X).

Los criterios ortográficos y de establecimiento de textos se contemplan seguidamente (pp. XI-XIII), para pasar a explicar, a continuación, el aparato crítico (pp. XIII-XXVI), dividido en Fuentes, Variantes, Texto, Glosas, Antologías y Contextos, y abordar el espinoso punto de la clasificación de tan heterogéneos materiales, a los que Margit Frenk dedica las pp. XXIII-XXVI («La organización del *corpus*»). En este sentido, la autora elige una clasificación «subjetiva», por temas, materias, afinidades..., que indudablemente tiene sus pegas, pero también sus ventajas y, sobre todo, su encanto: propicia una lectura amena y posibilita la aprehensión rápida por parte del lector de referencias y conexiones intertextuales, puesto que en más de una ocasión se realizan reagrupaciones y se patentizan multiplicidad de encadenamientos entre distintos textos. Se construyen por este procedimiento doce grandes bloques, partes en las que se divide el *corpus*: I., el más amplio, dedicado al amor y subdividido en Ia. «Amor gozoso», Ib. «Amor adolorido» y Ic. «Desamor»; II. «Lamentaciones»; III. «Del pasado y del presente»; IV. «Por campos y mares»; V. «Labradores, pastores, artesanos, comerciantes»; VI. «Fiestas»; VII. «Música y baile»; VIII. «Otros regocijos»; IX. «Juegos de amor»; X. «Sátiras y burlas»; XI. «Más refranes rimados»; XII. «Rimas de niños y para niños».

Completan la edición unos apéndices (pp. 1065-1132) en los que se incluyen: I. 63 fragmentos líricos y II. una breve antología de seguidillas y coplas tardías de 116 composiciones. Más las inevitables adiciones y correcciones de última hora (pp. 1133-1137) en una obra

de las dimensiones de ésta y que revelan el celo y cuidado de la autora hasta el último momento de la publicación.

Necesarios e imprescindibles en un libro de esta envergadura resultan los índices (pp. 1141-1244) de autores y obras; de cancioneros y pliegos sueltos; de ensaladas y romances; y el tradicional de primeros versos.

En fin, «un *corpus*» excepcional, instrumento de trabajo imprescindible para el estudio de la antigua lírica, por ser obra abierta, no cerrada, a nuevas investigaciones y hallazgos. Por todo lo cual estamos obligados a felicitar y dar las gracias a Margit Frenk y a sus colaboradores técnicos: John Albert Bickford y Kathryn Kruger-Hickman.

M.ª PILAR MANERO SOROLLA

E. CABRERA y C. SEGURA, *Historia de la Edad Media. Bizancio. El Islam*, Edit. Alhambra Universidad, Madrid, 1988.

La Editorial Alhambra ha completado su sección de manuales de Historia de la Edad Media, tras el de Emilio Mitre dedicado al Occidente Medieval, con la publicación de una nueva obra que tiene por objeto el estudio de Bizancio y el Islam. Dos profesores universitarios, Emilio Cabrera, catedrático de Historia Medieval de la Facultad de Filosofía de Córdoba, y Cristina Segura, profesora titular de esa misma disciplina en la Complutense de Madrid, emprendieron hace algún tiempo esta tarea y la culminan ahora a mi juicio con notable acierto. Ambos docentes analizan respectivamente en este libro la historia de las dos grandes civilizaciones orientales del medievo, Bizancio y el Islam, en un período cronológico comprendido entre el siglo V –en que se inicia la historia de Bizancio y dos siglos más tarde la del Islam– y el siglo XV, en que sucumbe el Imperio de Constantinopla precisamente bajo la presión de los turcos sucesores en buena parte del Islam clásico.

La oportunidad y desde luego la utilidad de este manual para el universitario queda fuera de toda duda porque viene a colmar un vacío historiográfico que resulta especialmente evidente en el caso de Bizancio, tema éste que hasta ahora ha atraído escasamente la atención de nuestros medievalistas. Y lo mismo puede afirmarse para el caso del Islam porque, aunque felizmente contamos con buenos manuales, casi siempre elaborados por historiadores extranjeros, éste que comentamos, aparte de estar elaborado de forma honesta y rigurosa por una medievalista hispánica, tiene la ventaja de que, al estar precedido por la historia de Bizancio, forma un conjunto coherente y completo de las civilizaciones orientales del medievo.

En la primera parte del manual se expone con todo detalle la historia del Imperio bizantino a través de unas 229 apretadas páginas que abarcan, tras una breve introducción, cinco grandes apartados que a su vez contienen un total de 19 capítulos. El autor, con muy buen criterio a mi juicio, además de ofrecer una bibliografía general sobre el tema, añade a cada una de las cinco partes una bibliografía más específica y concreta sobre cada una de las grandes épocas de la historia bizantina. Y es aquí en este aspecto donde reside en mi opinión una de las novedades más sustanciales del trabajo de E. Cabrera, ya que ha manejado de forma muy completa una excelente y actualizada bibliografía que le ha servido de apoyatura fundamental a la hora de redactar la parte del manual que le corresponde. Y ello se nota cuando nos adentramos en sus páginas, plagadas de citas de los investigadores más relevantes del mundo helénico medieval.

En la primera etapa que Cabrera califica muy acertadamente de época protobizantina asistimos al nacimiento del nuevo Estado, que poco a poco va distanciándose del Imperio de Occidente, hasta el momento de máximo esplendor que coincide con el brillante reinado de

Justiniano. Las grandes campañas de los generales justinianos en Italia y en el norte de África, si bien consiguieron una buena parte sus objetivos, dejaron exhausto el tesoro imperial que, junto a las querellas religiosas trinitarias, produjeron una grave crisis. Un cambio de rumbo se impone. Se inicia entonces una nueva etapa que es objeto de estudio en la segunda parte de esta obra y que viene caracterizada por una fuerte y definitiva helenización del Imperio, una administración más eficaz y el establecimiento de un nuevo sistema defensivo –los *themas*– frente al empuje de poderosos enemigos como los musulmanes y los búlgaros. Este período desemboca directamente, a mediados del siglo IX, en la época de consolidación del Imperio y de sus mayores éxitos militares, la que se viene denominando como Edad de Oro de Bizancio, que coincide con la instauración de la dinastía macedónica y su fuerte ofensiva frente a los tradicionales enemigos del Estado Helénico –destrucción del Imperio búlgaro, recuperación de territorios a costa del Islam, evangelización de los pueblos eslavos, etc.–. A mediados del siglo XI Bizancio penetra en un período de debilidad y repliegue defensivo en casi todos los frentes debido en gran parte a la aparición de dos nuevas amenazas protagonizadas por los turcos seldjúcidas y los normandos. A ello podríamos añadir otra serie de graves problemas internos tales como el avance considerable de la gran propiedad, el enfrentamiento de los terratenientes de las provincias con las aristocracias de funcionarios de la Corte y el triunfo definitivo de los primeros bajo la dinastía de los Comnenos. Por último la presencia orgullosa de los Cruzados en los territorios bizantinos terminaría por hacer desaparecer el Imperio mismo en 1204, con ocasión de la Cuarta Cruzada, que fue sustituido por un estado satélite de Venecia llamado Imperio latino de Oriente. El último apartado del trabajo del profesor Cabrera se consagra al período protagonizado por la dinastía Paleólogo que logró restaurar el Imperio en 1261 aunque de forma parcial y que protagoniza el período final de la historia bizantina caracterizado por una lenta agonía ya que, reducido al ámbito del Egeo y a la propia capital, terminaría por desaparecer en 1453 tras la caída de Constantinopla en poder de los turcos otomanos.

El Islam constituye la segunda parte de esta obra. Consta de cuatro partes que a su vez comprenden 19 capítulos y una selecta bibliografía que la profesora Cristina Segura tiene el buen criterio de organizar de acuerdo con los temas que desarrolla en la exposición. En la primera parte Cristina Segura analiza y describe la situación en que se encontraba la Península Arábiga antes de surgir el Islam y estudia detenidamente la figura de Mahoma y su doctrina así como los primeros pasos del Califato Ortodoxo, exponiendo con gran brillantez las causas de la expansión musulmana. El Imperio Omeya, sus sucesores los Califas Abbasíes, la organización del Islam clásico –instituciones, sociedad, economía–, así como la conquista de la Península Ibérica por los musulmanes constituyen la segunda parte de este trabajo. A continuación Cristina Segura desplegando un esfuerzo considerable y digno de elogio analiza el difícil y complicado panorama de la disgregación del Califato Abbassí y la aparición de estados independientes y de entre estos últimos dedica un buen número de páginas al acontecer político de Al-Andalus desde el emirato omeya hasta el Califato de Córdoba. Finalmente la autora desmenuza de forma espléndida la situación del Islam clásico entre los siglos XI al XV, sometido al poder de dinastías y pueblos extranjeros tales como los turcos seldjúcidas, los mongoles y los turcos otomanos, para terminar con dos sendos capítulos orientados al estudio de la evolución política de Al-Andalus tras la desaparición del Califato de Córdoba, poniendo especial énfasis en el análisis de los reinos taifas, las dinastías beréberes –almorávides y almohades– y el reino nazarí de Granada, último bastión del Islam en la Península Ibérica.

Tal es en apretada síntesis el contenido de esta obra que bien merece un comentario mucho más amplio y profundo que el que yo ofrezco en esta breve nota. Por de pronto conviene decir que nos hallamos ante un libro enormemente útil para el universitario interesado en estos temas, y también necesario porque es la primera vez que se aborda una visión de conjunto de ambas civilizaciones orientales y lo hacen además dos autores prepara-

dos para esta nada fácil tarea por su larga experiencia docente en el campo del medievalismo. Útil, necesario, también valioso por la información actualizada que proporciona, producto de numerosas lecturas de libros y artículos dispersos en revistas especializadas, de muy difícil acceso para el profano y normalmente escritos en lenguas extranjeras. De aquí su enorme valor para servir de cauce a las inquietudes de los alumnos universitarios interesados por Bizancio y el Islam. Algunos errores tipográficos a veces entorpecen su lectura pero ésta es siempre recomendable porque el libro está escrito con una prosa sencilla y clara que en algunos momentos llega incluso a ser amena. Creo que ambos autores consiguen su objetivo y a mi juicio en algunos aspectos lo rebasan ampliamente. Por ello su publicación constituye un motivo de satisfacción para todos los que nos dedicamos al estudio del pasado medieval.

ALFONSO FRANCO SILVA

Jacques PAUL, *La iglesia y la cultura en Occidente (siglos IX-XIII)* 1) *La santificación del orden temporal y espiritual*. 2) *El despertar evangélico y las mentalidades religiosas*, Nueva Clio. La Historia y sus problemas, Ed. Labor, Barcelona, 1988, XV + 689 pp.

En los años treinta, Presse Universitaires de France acometió una importante empresa: la publicación de la colección «Clio. Introduction aux Études historiques». A la Edad Media se dedicaban dos volúmenes, cuya redacción se encomendó a J. Calmette: *Le monde féodal* y *L'élaboration du monde moderne*.

Años más tarde, y con renovadas ambiciones, la misma editorial promovió una «Nouvelle Clio. L'Histoire et ses problèmes». Los volúmenes dedicados a Historia Medieval ya aparecidos alcanzan la quincena...

A nivel de trabajos de síntesis, J. Paul es conocido a través de una *Histoire intellectuelle de l'Occident Médiéval*. A. Colin, col. U Paris 1969. Los dos volúmenes que aquí conforman *La Iglesia y la cultura en Occidente (siglos IX al XII)*, pese a los distintos subtítulos, constituyen una unidad.

Cuatro «libros» integran al «Estado actual de nuestros conocimientos».

El primero cubre «El renacimiento religioso y cultural carolingio», un amplio fenómeno que es, en buena medida, resultado del talento político y la fuerza militar de los soberanos francos que prestaron al impulso cultural y religioso un apoyo sin fisuras. Algo que suponía una íntima imbricación entre Iglesia y sociedad. La figura de Scoto Eriugena cierra este proceso.

El «libro» II va dedicado a la «Renovación de la Iglesia (900-1050)». Este título puede resultar llamativo para quienes están acostumbrados a considerar este período como de absoluta decadencia de la Iglesia. J. Paul defiende, por el contrario, la grandeza del sistema ottoniano y la solidez de un episcopado germánico que aparece como uno de los más notables del Medioevo. La figura de Gerberto de Aurillac es fundamental en este proceso. Pero tampoco son desdeñables otros personajes que le preceden (los primeros abades de Cluny), que son coetáneos (Abbon de Fleury) o que le suceden, como Adalberón de Laón.

Hablar de «Reforma Gregoriana» (tema del «libro» III) es hablar de un proceso que va más allá de la figura de Gregorio VII. Sería más correcto hablar de reforma pontificia en tanto es necesario resaltar la labor de papas sucesivos. Labor, además, enmarcable en unos deseos generales de regeneración protagonizados desde las más variadas instancias: monjes, príncipes, obispos, grupos populares radicalizados... Con todo, lo importante es que «la

convicción fundamental era la de que Roma constituía por sí sola la universalidad de la Iglesia y los *Dictatus Papae* lo proclaman de diversas formas» (pág. 227). La lucha de las investiduras, la pugna por la libertad de la Iglesia o las ínfulas teocráticas de los pontífices no serían explicables sin tener en cuenta ese factor. Los concilios, la actuación de los legados pontificios y, por supuesto, la fuerte personalidad de algunos reformadores actuaron a favor de un movimiento en el que la primacía de Roma acaba confundándose con una preeminencia de lo espiritual encaminada a la recuperación del orden en el mundo.

El «libro» IV completa la primera parte de esta obra. Hablar de «Renacimiento del siglo XII» es remitirse a un movimiento intelectual que, según expresión del P. Chenu, supone un momento clave en «la reconquista del capital de la civilización antigua». Para J. Paul este «Renacimiento» supone también otras cosas: la consolidación del poder pontificio frente a los cismas y a las intervenciones imperiales, la aplicación de soluciones de compromiso en el tema de las investiduras o nuevas inspiraciones en el mundo monástico: el Císter fundamentalmente.

Cuatro «libros» bien articulados, aunque en los títulos se incluyan siempre conceptos muy similares –reforma, renacimiento, renovación–, que pueden inducir a un cierto equívoco: el de creer que entre los cuatro momentos que se analizan no hubo diferencias sustanciales en cuanto a objetivos a alcanzar por parte de la Iglesia.

Más de la mitad del segundo volumen va dedicada a debates e investigaciones. No se trata –como en otros títulos de la colección– de reflexionar sobre los temas tratados en las páginas anteriores con vistas a posibles nuevas vías de investigación.

Se trata, más bien, del estudio de una serie de problemas que afectan al conjunto de la sociedad cristiana y no sólo a sus capas dirigentes, como ha ocurrido en los capítulos anteriores. Las vías de salvación y de perfeccionamiento moral, las mentalidades religiosas y la piedad (cultos, muerte, más allá...), la vida evangélica y los movimientos heterodoxos... van desfilando a lo largo de más de doscientas páginas en las que el lector encontrará, sin duda, la parte más sugestiva de la obra.

En esta exposición, sin embargo, se echa de menos un mayor tratamiento de las herejías (una veintena de páginas) que, precisamente, constituyen uno de los grandes revulsivos del siglo XII y una de las más importantes pruebas de fuerza para el aparato eclesiástico en ésta y en la siguiente centuria.

Todos los medievalistas hemos de saludar la aparición (y pronta versión al castellano) de la obra de J. Paul. Sin embargo –y enlazando con una observación hecha al principio de esta nota– nos asalta una preocupación. Los más de veinte años transcurridos desde la aparición del primer título de «Nouvelle Clio» están acabando por producir ciertos desencajes en la colección. Es clara en los últimos años una saturación de títulos correspondientes a los siglos X al XII. Para la Iglesia en los siglos XIV y XV disponemos de un volumen debido a la pluma de F. Rapp. ¿Hay alguna forma equilibrada de tratar, en el marco de la colección, la Iglesia y la vida religiosa del siglo XIII que han quedado ahora un tanto descolgadas?

EMILIO MITRE FERNÁNDEZ

James F. POWERS, *A Society Organized for War. The Iberian Municipal Militias in The Central Middle Ages, 1000-1284*, Berkeley, University of California Press, 1988, 365 pp.

Una sociedad organizada para la guerra, ¿un tópico o una realidad histórica? Creo que, para el tema y para la época que James F. Powers –Professor en el College of the Holy Cross– aborda en este libro, es una realidad histórica, a la vez que un título muy acertado al tenor de los contenidos de la obra.

Una vez más, como viene siendo habitual en la historiografía de los hispanistas dedicados a época medieval, se parte de la sorpresa producida por el contraste observado para determinados aspectos entre lo que sucede en la Península Ibérica y lo que cabe encontrar en el resto del Occidente. Tal como observa el autor, es difícilmente imaginable, fuera de la Península Ibérica, el que, en pleno siglo XIII, un rey –tal como hizo Jaime I en 1264– amenace a su nobleza con el potencial militar de las ciudades del reino.

Representa un gran acierto en esta obra el que el estudio de las milicias municipales se aborde o, al menos, se pretenda abordar, desde una óptica ibérica. Estamos, sin duda, ante un fenómeno peninsular que, por tanto, puede ofrecer sus mejores frutos al valorarse en esta perspectiva peninsular. Sin embargo, hay que advertir que, a pesar del esfuerzo del autor por mantener un nivel de análisis ibérico, en diversos momentos de la lectura se aprecia una cierta descompensación, quizá en algún caso provocada por las propias informaciones de las fuentes, en favor de un enfoque castellano-leonesista.

La elección del período cronológico parece muy adecuada si se tiene en cuenta el tema escogido. Sin duda, los años 1000 a 1284 fueron los de máximo desarrollo de las milicias concejiles, así como los de más intensa actividad bélica en orden a la lucha contra los musulmanes.

Si el tema no es, ni mucho menos, nuevo en la historiografía del medievo hispano, es indudable que, hasta la fecha, no había sido abordado con tanta profundidad, tratándose de una cuestión cuya importancia, a juzgar por el propio contenido de la obra, justificaba suficientemente una investigación de esta envergadura. Hay que tener en cuenta que la existencia de estas milicias urbanas excede de tal manera lo que podría ser un simple aspecto de historia militar que nos sitúa ante un verdadero hecho de civilización, pues la organización guerrera de los concejos hispánicos en la Plena Edad Media supuso toda una forma de entender la organización de la sociedad y las relaciones entre los hombres.

El libro se divide en dos partes, la primera dedicada a trazar la evolución seguida por las milicias municipales entre los años 1000 y 1284, y la segunda centrada en el análisis del sistema de organización militar de las ciudades hispanas, sin olvidar las consecuencias sociales, económicas y jurídicas de tal sistema organizativo.

Las milicias municipales pasaron por tres etapas. La primera –según el autor– entre los años 1000 y 1157, momento de origen y primer desarrollo; la segunda, entre 1158 y 1252, época de madurez organizativa y de consecución de algunas de las más importantes victorias de los cristianos sobre los musulmanes; y la tercera, coincidente con la ralentización de la reconquista y, por tanto, con un cambio de significado en la institución, extendiéndose este último período entre 1252 y 1284. Quizá se pueda objetar a esta evolución una excesiva rigidez cronológica, así como, una vez más, un claro predominio del enfoque castellano-leonés, lo que se aprecia tanto en la elección de los límites cronológicos de cada período como en los ejemplos referidos a lo largo del texto.

La segunda parte, dedicada al estudio de la organización militar de los concejos hispanos y a la relación de esta organización con las condiciones sociales y económicas, comienza analizando la estrecha imbricación del sistema organizativo en la estructura institucional de las ciudades. A continuación se procede al estudio, a partir de los fueros, de los derechos, deberes y privilegios que afectaban a los miembros de las milicias concejiles, es decir, cuáles fueron –tal como señala el autor– las condiciones de servicio, valorándose las notables diferencias que se aprecian según los ámbitos territoriales y las familias de fueros. Se pasa luego a describir los diversos tipos de operación militar realizados por estas tropas, distinguiendo entre las actividades defensivas y las de carácter ofensivo, destacándose su papel en la consolidación de los avances territoriales logrados. Se cierra esta segunda parte con la valoración de este sistema guerrero como una empresa de significación económica, en la que el botín y las compensaciones económicas juegan un papel esencial en el proceso de movilización y, por otro lado, con el estudio de una justicia de tipo claramente militar que

aparece como predominante en la vida cotidiana de estas ciudades, como resultado de las imposiciones propias de la salvaguarda de la frontera.

Las conclusiones se definen por el autor como epílogo y prólogo, en cuanto que considera el punto final del asunto estudiado como fin y comienzo de algo. Tales conclusiones vienen definidas por las consideraciones siguientes:

1) Las milicias concejiles habrían jugado un papel esencialísimo en la Plena Edad Media, contribuyendo poderosamente a atender a las necesidades apremiantes, tanto militares, como económicas (por vía de botín), de las monarquías peninsulares.

2) Si se compara la capacidad de intervención militar de las milicias concejiles hispanas con las de otros países occidentales, llama la atención la considerable mayor audacia de las milicias hispanas, capaces de emprender campañas que les llevaban, en algunos casos, hasta 400 kilómetros de distancia de su punto de partida, frente a los 100 ó 500 kilómetros que se aprecian en algunas de las campañas más importantes para las milicias francesas o italianas.

3) El fenómeno de las milicias municipales no concluye con el año 1284, es decir, con el comienzo de la ralentización de la actividad reconquistadora, sino que encuentra nuevas formas de expresión que –según el autor– tendrían, entre otros ejemplos, las hermandades concejiles, el movimiento comunero o, incluso, los tercios; si bien, en cualquier caso, el siglo XIII siempre supondría una línea divisoria muy significativa para esta cuestión. Quizá, en este punto, el autor procede a extrapolar en exceso situaciones y circunstancias propias e intrasferibles de los siglos XI al XIII a épocas posteriores.

4) La significación socioeconómica de las milicias urbanas vendría sobre todo definida por estar unida al desarrollo de unos intereses ganaderos, basados en la necesidad de poseer grandes espacios para pastos. Con la expansión por Andalucía se llegaría a la culminación de este objetivo, favoreciéndose así el enriquecimiento de algunas ciudades de las Extremaduras que habían participado con mayor intensidad con sus milicias en este proceso de expansión, centrandó ahora toda su actividad económica en la producción y exportación de la lana, frente a las economías más diversificadas de otras ciudades más septentrionales. Mientras los descendientes de los caballeros de estas milicias se irán consolidando como grupo social privilegiado, ahora con intereses comerciales cada vez más importantes, la disminución de la actividad bélica impedirá que continúe habiendo la antigua fluidez social, produciéndose una rigidez cada vez mayor de las estructuras sociales, sobre todo, en aquellas ciudades en que la falta de desarrollo comercial y económico no daba lugar a otras vías de promoción social.

5) En suma, la tradición guerrera y militar de las ciudades hispanas de la Plena Edad Media habría creado todo un modo de vida en el que la elevación social y el enriquecimiento estaban íntimamente relacionados con la participación de los individuos y de las ciudades en la conquista de nuevas tierras. Es así que, cuando se produzca la expansión americana, estos viejos comportamientos volverán a tener ocasión de reproducirse.

Incluye además esta obra tres apéndices relativos a las familias de fueros en Portugal (apéndice A), a las repeticiones de fórmulas legales en varias familias distintas de fueros (apéndice B) y a la sucesión de reinados en los diversos reinos hispánicos de la época (apéndice C). Además completan el libro cinco mapas y 27 ilustraciones referidas, sobre todo, a diversos aspectos de las actividades guerreras propias del momento estudiado, así como un breve glosario.

Las fuentes básicas de la investigación han sido, tal como declara el propio autor y se va descubriendo a lo largo de la lectura, el exhaustivo manejo de fueros, cartas de franquicia y cartas-puebla, junto con documentos reales –privilegios en su mayoría– así como las crónicas, tanto cristianas como algunas de las musulmanas más importantes de la época. Conviene resaltar el notable aprovechamiento a que se llega en la utilización de tales fuentes, en especial de los fueros, tratándose de un estudio modélico en cuanto a la gran variedad de

textos empleados de este tipo, así como la capacidad del autor para incorporar las informaciones de las fuentes narrativas árabes, casi siempre insuficientemente aprovechadas en el estudio de la España cristiana. No obstante, quizá hubiera sido acertado explorar en archivos locales, tanto municipales como catedralicios, estos últimos, sobre todo en el caso de ciudades pertenecientes al señorío de obispos y cabildos.

En suma, nos hallamos ante una obra importante que representa, sin duda, una aportación fundamental a la historiografía medieval hispana, en la que se aprovecha la información utilizada en su nivel máximo. Ello no impide el que se aprecien en su desarrollo algunas generalizaciones excesivas y algunos puntos de vista rayanos en el tópico. Es así que, si bien esta obra se convertirá en breve tiempo en un texto imprescindible para cualquier aproximación al tema abordado, dicho tema no queda agotado en todas sus posibilidades de desarrollo, siempre y cuando se amplíe el volumen documental y bibliográfico de carácter local, a la vez que se atiende a conseguir una mayor integración de los asuntos tratados en la dinámica histórica correspondiente y se advierta más puntualmente que la existencia de una frontera y de un estado más o menos continuado de guerra no deja de ser un fenómeno matizable por circunstancias coyunturales y locales, no teniendo siempre, a lo largo de la Plena Edad Media y en todos los lugares de la península Ibérica, ni un mismo valor ni un mismo significado.

JOSÉ MANUEL NIETO SORIA

Emilio MITRE FERNÁNDEZ, *La muerte vencida. Imágenes e historia en el Occidente Medieval (1200-1348)*, Madrid, Ediciones Encuentro, 1988, 150 pp.

La muerte está siempre presente en la historia del hombre; pero en algunas épocas puede decirse que su presencia ha sido mayor o, quizás, se sentía más cercana y se le prestaba mayor atención. Uno de esos períodos es la Edad Media, marcada por el arraigo del Cristianismo, que impregnaba todo el ambiente y la vida del hombre y también, como es lógico, la visión de la muerte. Por ello, la investigación sobre este tema tiene tanta importancia, pues es un aspecto destacado de la mentalidad del hombre y demuestra que dichas investigaciones son, siguiendo el título de Michel Vovella, «algo más que una moda». Si en esa línea de trabajo sobre la muerte destacan algunos historiadores extranjeros, como el ya citado Vovelle o Philippe Ariès, no se puede olvidar la atención que en la actualidad están dedicando el tema algunos investigadores españoles, entre los que se incluye el autor del libro que ahora comento y su discípula, la Dra. Arranz.

El prof. Mitre ha reunido aquí cuatro trabajos publicados recientemente por él en diversas revistas, facilitando así su consulta; además nos da una visión homogénea de la imagen, o imágenes, de la muerte en el Occidente medieval.

Ante la amplitud del tema de la muerte, señala el autor que se ha fijado cuatro limitaciones que marcan este libro. La primera sería la cronológica, centrando su atención en el período 1200 a 1348, la plenitud del medievo. La segunda sería la geográfica, con el estudio del Occidente europeo en general, pero concediendo importancia a la España cristiana. Otra sería la del «momento» concreto de la muerte o, más bien, de la actitud ante ese momento de la muerte. Y, por último, el deseo de resaltar la actitud mental dominante de «vencer» a la muerte biológica, es decir, de restarle dramatismo e importancia para centrarse en la vida eterna o en la gravedad de la muerte del alma.

Estos son los cuatro ejes que marcan la obra y le dan unidad, unidad que deriva también de una serie de ideas básicas que se recogen en los cuatro apartados del libro. La contraposición cuerpo-alma, así como la distinta consideración de la muerte de uno y otra, señalan un

dualismo presente en toda la Edad Media y que llevará a un intento de desdramatizar la muerte corporal, mientras que se señala la gravedad y lo terrible de la muerte del alma, la única que debe preocupar. Así se crearía la imagen del hombre como peregrino hacia el cielo, visión de claros antecedentes bíblicos y patrísticos y que se consolidaría en este momento, arrastrando consigo el desprecio de este mundo caduco y perecedero.

Asimismo destaca cómo la preocupación por la muerte lleva a la consideración de la necesidad de prepararse para ese momento, preparación que debe hacerse a lo largo de toda la vida pero que tendrá también su punto culminante en el momento mismo de la muerte. De este modo, se perfilaría el sacramento de la unción de los enfermos o extremaunción; la recomendación continua que las jerarquías hacen de dicho sacramento, incluso con carácter de imposición, muestra, por otra parte, que no llegó a generalizarse en estos años entre la gran masa de población. En relación con esta preparación ante la muerte, y en especial con la extremaunción, es interesante la incursión que hace el autor en el campo de la heterodoxia, destacando la doctrina cátara al respecto y su ceremonia del «consolamentum».

Cerrando el libro, el autor se plantea dos cuestiones, a modo de conclusión. La primera es si en el período 1200-1348 puede considerarse a la muerte como «vencida», contemplándola como un hecho natural, al tiempo que se remarcaba el carácter de peregrinación de esta vida. En relación con ésta se encuentra la segunda: si a mediados del siglo XIV hubo un cambio notable en la mentalidad y visión de la muerte ante las catástrofes demográficas que desde ese momento afectaron al Occidente, concluye el prof. Mitre que, ya que el cambio de mentalidad es el proceso más lento de la historia del hombre, esas crisis bajomedievales sólo servirían para acentuar las actitudes de temor ante la muerte, temor siempre presente, aunque la Iglesia tratase de desdramatizarlo y plantearla como victoria sobre ella; quizás lo más propio de la Baja Edad Media no sea tanto el cambio de actitud ante la muerte sino una mayor valoración de la vida terrenal que, lógicamente, lleva consigo un mayor temor a la destrucción que supone la muerte.

Este libro constituye, en fin, una buena aportación, y esperamos que no la última, a la historia de las mentalidades, abriendo paso a unos temas de tanta relevancia e interés, aunque, también, de difícil investigación por lo escaso y escueto de las fuentes.

MARGARITA CANTERA MONTENEGRO

J.M. NIETO SORIA, *Iglesia y poder real en Castilla. El episcopado. 1250-1350*, Editorial de la Universidad Complutense, Departamento de Historia Medieval, 1988, 248 pp.

Es opinión comúnmente admitida que los estudios sobre Historia de la Iglesia han experimentado en los últimos años una considerable renovación. En 1976, Piero Zerbi destacaba como última gran visión global del medievo un trabajo de historia religiosa de A. Vauchez: *La spiritualité du Moyen Age occidental, VIII-XII siècles*. Paris 1975 (Versión castellana de 1985). Su importancia y su sentido innovador radicaban en que ese concepto de «espiritualidad» amparaba algo más que los sentimientos religiosos de unas élites: cubría, por el contrario, al conjunto de la sociedad cristiana, integrada mayoritariamente por laicos. En trabajos ulteriores, A. Vauchez ha seguido profundizando en estos problemas... y reconociendo siempre su deuda con otros maestros –Gabriel Le Bras, E. Delaruelle sobre todo– que fueron pioneros (y algo más) de esa renovación de la que tanto se habla en el presente.

En otros aspectos de la Historia de la Iglesia –el de las relaciones de poder– se podría decir otro tanto. En este contexto se enmarca la obra de J.M. Nieto que ahora comentamos. Su base –en algunos casos ampliada– está en su Tesis de Doctorado: *Las relaciones monarquía-episcopado castellano como sistema de poder (1252-1312)* leída en 1892.

En el presente libro, se arranca prácticamente de la misma fecha (últimos momentos del reinado de Fernando III) y se desemboca unos decenios más tarde, en el momento de la muerte de Alfonso XI. A nivel de la cúpula de la Iglesia católica este siglo conoce profundas transformaciones: se arranca del triunfo de los pontífices frente a los Staufen y se desemboca en un papado desplazado a Aviñón... y duramente cuestionado en sus ínfulas teocráticas por algunos autores: hacia 1323, en efecto, Marsilio de Padua da a conocer su *Defensor Pacis*.

A lo largo de algo más de doscientas páginas, J.M. Nieto nos da una clara visión de lo que fueron las relaciones entre la monarquía castellana y su episcopado. Unas relaciones en las que se buscaba, sustancialmente, integrar a éste en particular y al conjunto de la Iglesia y de la Corona en general en el campo de actuación política de la monarquía castellano-leonesa.

Cinco capítulos bien trabados sirven al autor para explicar su tesis. El primero, dedicado a las condiciones políticas de la Castilla del período que convierten al episcopado en uno de los más importantes soportes de la monarquía: colaboración en las empresas militares y repobladoras, desempeño de funciones diplomáticas, obispos como cancilleres mayores, etc... El capítulo II hace referencia a la política económica de la Corona en relación con el Episcopado que se resume en una protección abierta a las bases económicas de la institución pero, como contrapartida, en una fiscalización de sus ingresos. El capítulo III, dedicado al marco jurídico estudia lo que fueron los cauces a través de los cuales monarquía y episcopado ejercieron su autoridad, circunstancia de la que derivarían tanto colaboraciones abiertas como conflictividades agudas. El capítulo IV analiza los conflictos que se producen frecuentemente entre la jurisdicción episcopal y la concejil, coyuntura utilizada por los monarcas para intervenir frecuentemente en los asuntos internos de ciudades de señorío episcopal. El capítulo V, verdadera síntesis de la tesis sostenida en esta obra, va dedicado a la intervención de los reyes castellanos en la política eclesiástica.

Completan la obra un amplio elenco de fuentes y bibliografía y un útil índice onomástico.

De los distintos trabajos que sobre temática de Historia de la Iglesia o de la vida religiosa se han publicado en los últimos años, unos se han enfocado siguiendo unas pautas eminentemente tradicionales, otros lo han hecho desde un afán renovador. El equilibrio conseguido entre ambas tendencias no está entre las virtudes menores de la obra del Prof. J.M. Nieto que forma parte de un ambicioso proyecto de trabajo.

EMILIO MITRE FERNÁNDEZ

Juan Carlos de MIGUEL RODRÍGUEZ, *Los mudéjares en la Corona de Castilla*, Madrid, 1988, 87 pp. (Cuadernos de Investigación Medieval, núm. 8).

El libro que nos ocupa está dedicado a analizar tanto las fuentes como los estudios referentes a los núcleos de población mudéjar que surgieron en los reinos de Castilla y León a consecuencia del auge reconquistador de la Plena y Baja Edad Media. Unos grupos caracterizados por una ideología, una cultura y unas creencias religiosas diferentes de la población cristiana mayoritaria, y que desaparecen en 1502 con la conversión obligada en el territorio castellano.

La estructura que el autor propone para su obra se compone de dos partes: la primera de ellas es el estudio de aquellas fuentes susceptibles de ser utilizadas en el estudio de los mudéjares. La escasez de estas fuentes es la característica principal que encuentra el investigador, circunstancia explicada por el carácter marginal de las poblaciones mudéjares. Las fuentes documentales acusan esta escasez a excepción del caso particular del Reino de Granada por la importancia de su comunidad mudéjar tras la conquista.

Pese a todo estas fuentes documentales ya sean generales, provenientes de la Corona, Cortes, cánones conciliares, capitulaciones,... o particulares, provenientes de concejos, aljamas e instituciones diversas, son la base, la aportación fundamental al mudejarismo, puesto que las fuentes arqueológicas, artísticas, cartográficas y toponímicas aparecen mucho menos desarrolladas.

La segunda parte del trabajo, aquélla dedicada al mudejarismo en la Corona de Castilla, está dividida a su vez en dos partes por cuanto el estudio de los mudéjares granadinos ha de ser separado, a juicio del autor, del resto del territorio castellano por sus particularidades ya mencionadas.

Los estudios sobre el fenómeno mudéjar en Castilla surgieron al calor de la polémica suscitada en torno a los moriscos y su expulsión del reino. Y es que cualquier estudio sobre los moriscos topa, en sus orígenes, con el problema mudéjar.

Son estos primeros trabajos de fines de siglo pasado obras de corte romántico y positivista que asumen posiciones ideológicas en defensa, Circout, o condena, Amador de los Ríos, de los mudéjares.

Tras estos inicios historiográficos y ya en nuestro siglo, han predominado los estudios de carácter parcial, bien en el plano cronológico, bien en el plano espacial. Estos trabajos parciales son fundamentales para el avance de los estudios sobre los mudéjares. Promueven la apertura de nuevas fuentes y visiones, y son el camino para acceder a una fase científica de la investigación.

El estudio de pequeños periodos de tiempo permite la entrada en la investigación de un sentido diacrónico que permite ver la evolución de las comunidades, algo obviado en la anterior etapa «polémica».

Por su parte los trabajos locales y regionales son la principal fuente de datos sobre los mudéjares. Esto es debido al agotamiento de las fuentes generales y al acercamiento que permiten a la vida cotidiana de las comunidades.

Como ya se apuntó el mudejarismo granadino topa con una serie de particularidades (cronológicas, de volumen demográfico, de ruralidad de las poblaciones, de rebeliones y del carácter mayoritario de la cultura musulmana) que hacen muy diferentes los estudios del resto de Castilla.

Los orígenes del mudejarismo granadino son parejos al despegue de los estudios sobre Castilla. El verdadero desarrollo llega a los estudios específicos sobre la conquista de Granada y la imposición de la administración castellana en este territorio.

Recapitula el autor señalando los dos defectos principales que han afectado al mudejarismo: la etapa ideológica, que interpretó el fenómeno sin atender a los datos de base; y la falta hoy en día de trabajos de síntesis generales, si bien es pronto para esta tarea a la vista del abandono tradicional que ha sufrido este tema.

Sin embargo el mudejarismo tiene buenas expectativas actualmente, debido a las lagunas investigadoras que aún existen sobre temas y comunidades mudéjares, cuyo estudio permitirá nuevos avances, y una nueva línea investigadora que intenta interrelacionar estos grupos con el resto de su entorno social, superando la visión del grupo mudéjar como un todo homogéneo sin fisuras, que actúa unitariamente frente a una sociedad cristiana mayoritaria.

Quisiera continuar este breve comentario reflexionando acerca de la idea que, aunque Juan Carlos de Miguel no nos descubre explícitamente, se nos presenta como consecuencia directa de la lectura de su obra. El mudejarismo se enfrenta a unas fuentes que, «latu sensu», podríamos calificar de etnocéntricas. Esto es, casi todas ellas abordan el problema mudéjar desde la óptica del grupo dominante, material y espiritualmente, la sociedad cristiana, mientras que en escasísimas oportunidades encontramos visiones propiamente mudéjares.

De este modo a los problemas de abandono o falta de rigor que han aquejado tradicionalmente al mudejarismo se une ahora este otro que limita el conocimiento de la vida de las

comunidades mudéjares desde su propio punto de vista, es decir, tal y como realizamos la historia para las comunidades cristianas peninsulares. Fruto de este «handicap» del mudejarismo, el autor resalta en repetidas ocasiones la necesidad de abordar estudios cuyo fin sea penetrar en los planos más reales de la vida de los mudéjares. La pregunta que se nos plantea es, por tanto, hasta qué punto dejarán unas fuentes seccionadas, al no partir de estas comunidades, penetrar en la realidad social mudéjar.

Sin embargo, lejos de pintar un negro panorama para el mudejarismo, el autor defiende a lo largo de estas páginas, como forma de superación de estos problemas, la necesidad de interrelacionar la comunidad mudéjar con el resto de la sociedad. Un propósito a mi parecer importante, por cuanto en demasiadas ocasiones la historia de los grupos de marginados de la sociedad medieval tiende a quedarse en estudios de espaldas a esta misma sociedad, como si la marginación implicase independencia del resto de la masa social; lo verdaderamente interesante es la interacción que se define entre ambas partes, como nos recuerda Juan Carlos de Miguel.

Tampoco debemos olvidar la defensa constante en la obra de la necesidad de abordar el trabajo de base. El autor resalta la imposibilidad de desarrollo del mudejarismo si faltan este tipo de estudios, que, más adelante, serán los que permitan una labor de síntesis, hoy por hoy frenada por la escasez de éstos.

Por último, y no por ello menos importante, dos apuntes sobre aspectos de la obra. En primer término la figura de M.A. Ladero Quesada que aparece como el autor que ha dado al mudejarismo gran parte de la metodología al uso, tal y como se desprende de la información recogida por el autor. En segundo lugar la acotación cronológica de la obra en 1502, quizás excesivamente estricta, por cuanto algunos problemas sobre las fuentes y los estudios acerca de la transición desde los grupos mudéjares a los moriscos podrían favorecer la comprensión del fenómeno a estudio.

Es pues esta una obra breve, pero correcta en sus contenidos. Lo es por el volumen de información recogido, y, en mayor grado, por el posicionamiento metodológico que asume el autor para su elaboración, crítico y riguroso.

CÉSAR S. MORAL

Jacques WEERS, *Carnavales y fiestas de locos*, Barcelona, Ed. Península, 1988, 270 pp.

Entre *Gênes au XV siècle. Activité économique et problèmes sociaux*, publicado en 1961 y *Fêtes des fous et Carnavals*, que lo ha sido en 1983, hay sin duda un largo camino recorrido: el que lleva de la más rígida historia social y económica al estudio de mentalidades y psicologías colectivas en su dimensión más lúdica. Un itinerario en el que se sitúa un jalón que puede considerarse como precedente de estas fiestas de locos. Nos referimos a la *Conférence Albert le Grand 1971*, que J. Weers elaboró en 1971 sobre el tema *Fêtes, jeux et joutes dans les Sociétés d'Occident à la fin du Moyen Age*.

En las conclusiones de este último texto se sostenía que «la fiesta y el juego, espectáculos y competiciones, en el Occidente Medieval, se nos presentan estrechamente ligadas a las estructuras sociales y a las mentalidades colectivas. Estas manifestaciones se insertan perfectamente en la sociedad de su tiempo; subrayan las jerarquías y refuerzan las solidaridades; y, sobre todo, traducen todos los aspectos, a veces los más desatendidos, del cristianismo y de sus múltiples devociones» (pág. 146).

Se ha dicho frecuentemente (vg. A. Gourevitch) que, para el intelectual del Medieval, la verdadera realidad no reside en las cosas y fenómenos terrestres sino en los prototipos divinos y celestes de los que aquéllos son meras réplicas y símbolos (*Les catégories de la culture médiévale*, pág. 87. París 1972).

Descendiendo a un terreno menos filosófico se podría decir también que estas fiestas de locos y carnavales son la expresión y el reflejo burlesco de aquello que oficialmente se admitía dentro del orden social y cultural establecido por las minorías dirigentes.

Sin embargo, la transgresión de ese orden que, en principio, puede parecer patrimonio de quienes están al margen de las capas rectoras en la sociedad acaba siendo confiscado «en provecho de los hombres y las instituciones que detentan el poder» logrando, con ello, frenar los primeros ímpetus y los motivos realmente populares de estas fiestas. Las Fiestas de locos, acabarán convirtiéndose en verdaderas Fiestas de sensatos y prudentes, en Fiestas de corte que, en todo caso, serán una manifestación más de la cultura de la aristocracia (pág. 252).

A lo largo de algo más de doscientas cincuenta páginas, J. Weers va dando un repaso a un conjunto de manifestaciones en las que se confunde lo sagrado y lo profano: el teatro sacro y sus procesiones, las fiestas de canónigos, las fiestas y cabalgatas de locos y los carnavales... Manifestaciones en las que, tradicionalmente, se han querido ver supervivencias del paganismo y a las que el Prof. Weers encuadra dentro del contexto político y social en el que se desenvuelven: el de un Occidente medieval en el que el enmarañamiento de poderes y autoridades desdibuja muchas veces los contornos de las distintas categorías sociales oficialmente reconocidas.

EMILIO MITRE FERNÁNDEZ

J. LE GOFF, *La bolsa y la vida. Economía y religión en la Edad Media*, Barcelona, Gedisa Editorial, 1987, 152 pp.

El subtítulo del presente ensayo define bien la conjunción de intereses del autor: la vida económica y los comportamientos religiosos del Occidente Medieval. La ambición de este pequeño trabajo es, precisamente, mostrar a los usureros «dentro del conjunto de relaciones sociales, de prácticas y de valores en que está encajado el fenómeno económico de la usura» (pág. 29). La polémica en torno a este tema constituye en alguna forma, afirma el Prof. Le Goff, «el parto del capitalismo» (pág. 13).

Las fuentes para la reconstrucción de la imagen negativa del usurero a lo largo del Medievo son amplísimas. Los Padres de la Iglesia se pronunciaron contra ellos frontalmente y sirvieron de cobertura para un progresivo enriquecimiento de esta imagen. En esta dirección condenatoria se expresarán las medidas conciliares y las normas canónicas, los sermones y los *exempla*, los teólogos y los autores de Sumas de confesores. La más antigua de éstas –la de Tomas de Chobham a principios del siglo XIII– se apoyará en las autoridades del Nuevo Testamento y en el Derecho Canónico.

Todos estos textos acaban en conclusiones similares expuestas bajo las más variopintas imágenes: el usurero es ladrón de dinero... pero también ladrón de tiempo, circunstancia ésta tanto más grave por cuanto el tiempo sólo pertenece a Dios. Junto a oficios que gozan de pésima prensa en el Alto Medievo, el de usurero figura en los últimos escalones, junto a los juglares y las prostitutas. Según el obispo de París, Eudes de Sully (en torno a 1200), los sepultureros del usurero son sus dos fieles servidores: la Muerte y el Infierno (pág. 91)

Esta imagen monolíticamente negativa irá sufriendo con el discurrir del tiempo (y sobre todo en el siglo XIII) una serie de fisuras. La usura por sí misma es un pecado pero el usurero entablará un combate entre «la riqueza y el paraíso, entre el dinero y el infierno» que, a la postre, le permita salvar su alma sin necesidad de soltar totalmente la bolsa.

Por principio, la Iglesia sostuvo que la única posibilidad de salvación del usurero estaba en la *restitución íntegra* de lo que había ganado. La práctica de la restitución fue rodeada de la mayor cantidad de garantías posibles, incluso más allá de la muerte del usurero. Pero, por otra parte, los textos rara vez condenaron a los usureros que no exageraban. Y, en definitiva,

el desarrollo de las actividades económicas fueron restringiendo la esfera de la usura que –dentro siempre de la moderación– podría considerarse como una forma de indemnización, de remuneración de un trabajo, de satisfacción de un riesgo, etc... (pág. 105-6). Y, en último término, en ayuda de la salvación del usurero acudirá la definitiva consolidación de una teología: la del purgatorio.

El purgatorio es un guiño, dice Le Goff, que el cristianismo hace al usurero dispuesto a la contradicción final y que le permitirá «obtener a la vez la bolsa aquí abajo y la vida, la vida eterna, en el más allá». (p. 133).

EMILIO MITRE FERNÁNDEZ

José María MONSALVO ANTÓN, *Documentación histórica del archivo Municipal de Alba de Tormes (siglo XV)*, Salamanca, Ediciones de la Diputación, 1988, 321 pp.

Con este libro se completa la publicación de documentos del Archivo Municipal de Alba de Tormes, al recoger los referentes al siglo XV, más numerosos y que permiten, por ello, profundizar más en el conocimiento de la vida de la ciudad. Los documentos anteriores habían sido publicados por Barrios, Martín y del Ser.

El total de 242 documentos transcritos son de gran variedad, aunque una parte importante proceden del Libro de Acuerdos del concejo, correspondientes a los años 1407 a 1503, en los que hay algunos vacíos importantes, sobre todo entre los años 1438 y 1493. A esta documentación hay que añadir las cartas, tanto regias como concejiles, así como algunas de los duques de Alba, señores de la villa; y, además, 83 ordenanzas.

Esta descripción somera del tipo de documentación nos indica, por otra parte, su utilidad sobre todo para estudiar la vida del propio concejo: su organización, las relaciones con sus señores, las relaciones entre la villa y la tierra, la vida económica y, de modo especial, su marcada orientación ganadera, la fiscalidad municipal, los diversos grupos sociales y otros aspectos más que el propio autor ha examinado en su Tesis Doctoral sobre el concejo de Alba de Tormes, de la que este libro constituye un apéndice.

Hay que señalar que los documentos recogidos aquí son originales en su totalidad y que la mayor parte de ellos estaban inéditos. Con esto quiero destacar la importancia de esta publicación, ya que dar a conocer las fuentes documentales con este tipo de colecciones supone facilitar el material de trabajo para el investigador, incluso aunque en ocasiones pueda parecer una documentación de escasa entidad o de un núcleo poco relevante. El libro habría ganado si se hiciera un comentario paleográfico de la documentación, completada, eso sí, con los imprescindibles apéndices onomástico y toponímico.

MARGARITA CANTERA MONTENEGRO

Relaciones Exteriores del Reino de Granada, «IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza», Ed. C. SEGURA GRAÍÑO, Almería, Instituto de Estudios Almerienses, 1988, 396 pp., Col. Temas Monográficos, 1.

Las *Relaciones Exteriores del Reino de Granada* da título a las actas de «IV Coloquio de Historia Medieval Andaluza» que constan de veintitrés comunicaciones referidas en principio, como se indica en el «Prólogo», a la historia política, aunque con «profundas implicaciones de carácter socioeconómico». Estos trabajos se estructuran, temáticamente, en tres grandes apartados: 1. Las Fronteras –política– (con la Corona de Castilla –Andalucía y Reino de Murcia–); 2. El Reino de Granada y el Mediterráneo (Cataluña, Valencia y

Génova); 3. El Reino de Granada y Portugal. De ellos es el primero el que engloba mayor número de comunicaciones (diecisiete) –posiblemente por ser el que mayor interés ha despertado–, y el tercero en el que más vacío se puede encontrar (un solo trabajo). Así mismo, desde el punto de vista cronológico, existe un claro predominio de los estudios centrados en el s. XV, sobre todo en lo que al tema de la Frontera se refiere (de ellos, sólo dos hacen referencia al s. XIII, y otros dos al XIV), dándose un mayor equilibrio en aquéllos vinculados a las relaciones granadinas en el Mediterráneo.

Se trata pues de comunicaciones de distinta extensión, cuya independencia y variedad ameniza la lectura, realizadas la mayoría de ellas por miembros de distintas Universidades (Sevilla, Granada, Córdoba, Murcia, Alicante, Complutense de Madrid, Barcelona, Edimburgo –A. Mackay– y Univ. do Porto –Adao Fonseca–). Comunicaciones basadas fundamentalmente en fuentes documentales (de Archivos Nacionales, Municipios y Señoriales), a excepción de dos de gran interés: una realizada sobre fuentes arqueológicas («La via del Jandulilla: dos siglos de frontera castellano-nazarí (1246-1448)») y otra sobre fuentes literarias («Los romances fronterizos como fuente histórica»).

De su lectura pueden sacarse una serie de conclusiones de las que cabe señalar cuatro aspectos fundamentales. Ahora bien, siempre teniendo en cuenta que el enfoque de los temas parte de la perspectiva del mundo cristiano, de las relaciones de los distintos ámbitos geográfico-políticos con el Reino de Granada y no viceversa. En primer lugar, la importancia de la frontera, ya sea política o no, como zona de contacto entre distintos pueblos e ideologías (y las consecuencias de ello derivadas en la política, las instituciones, la economía, la sociedad y la cultura). En segundo lugar, Granada como centro de atención de las relaciones exteriores del mundo circundante, como polo de atracción de intereses y el desarrollo de toda una política diplomática a este respecto (el caso genovés constituye un ejemplo muy ilustrativo). El tercero consistiría en la importancia que el papel económico –financiero y comercial– juega en estas relaciones (e incluso en la supervivencia misma del reino granadino). Y por último, el ambiente de continua inseguridad, tanto en la frontera granadina peninsular como en el Mediterráneo, y su repercusión en la organización militar (sistemas defensivos, corso...), en la economía, en las instituciones (fieles del rastro, alfaqueques, ...) y en la sociedad (grupos privilegiados que se benefician de ello, el fenómeno de los cautivos...).

Así pues se trata de una serie de estudios de los que, para finalizar, cabría señalar la importante aportación de buenos mapas (como el de García Fernández, el de Quintanilla Raso, el de García Fitz y el de Ruzafa García), croquis (Eslava Galán), cuadros y apéndices documentales que completan y complementan la información ofrecida en los textos. Igualmente, destacar el trabajo sobre Portugal, cuyo mayor interés radica en el poco conocimiento, en general, que hay sobre el tema debido al escaso interés que suscita entre los historiadores españoles (una simple ojeada a la bibliografía que aporta lo pone de manifiesto).

Por tanto, la obra aporta una visión bastante completa que sienta las bases de la investigación, abre nuevas vías de estudio sobre los temas tratados y sugiere la posibilidad del análisis de los aspectos no abordados.

ALMUDENA ARIZA ARMADA.

Paloma DERASSE PARRA, *Mujer y matrimonio: Málaga en el tránsito a la modernidad*, Servicio de Publicaciones, Diputación Provincial de Málaga, 1988, 149 pp.

Como la misma autora nos indica al comienzo de su libro, su objeto de estudio lo constituyen la dote y las arras en Málaga en los años que siguen a la incorporación de la ciudad a la corona castellana. A través de una temática tan concreta Paloma Derasse ha

cumplido su propósito inicial, el de contribuir con su monografía al conocimiento de la historia de la familia malagueña.

Con respecto a las fuentes utilizadas tenemos toda una serie de documentos inéditos procedentes de diversos archivos, especialmente protocolos notariales del Archivo Histórico Provincial de Málaga (sobre todo contratos dotales), aunque también se han consultado documentos procedentes del Archivo General de Simancas, sección Registro General del Sello. Junto a esto hay que mencionar algunas fuentes literarias ensayísticas representativas del período, por ejemplo de Juan Luis Vives. También se han consultado diversos trabajos de investigadores que desde distintas perspectivas se han aproximado al tema como podemos ver en las notas a pie de página algunos de ellos son muy recientes: Duby, Pernaud, López Díaz, Arranz, Rivera Garretas, Bonnassie, etc.

La estructuración del libro es bastante sencilla: tres grandes capítulos que plantean cuestiones específicas pero al mismo tiempo interrelacionadas. En el primer capítulo, dedicado al marco jurídico institucional de la dote y las arras, se nos da una definición precisa de ambas instituciones, así como de su finalidad y objetivos, y se expone en líneas generales cuál ha sido su trayectoria desde el mundo romano, en el que ambas tienen su origen, hasta el período bajo-medieval. En este primer bloque se concede gran importancia a las cartas de dote y arras, tanto en sus aspectos formales como en su carácter de fuente informativa de primer orden al incluir un inventario detallado de los bienes que se donan.

El segundo capítulo nos ofrece un amplio cuadro de los distintos tipos de dote que se pueden encontrar en la documentación y se insiste en varias cuestiones de capital importancia relativas a la distinta participación de los cónyuges en los bienes dotales en función de su categoría social y a la posibilidad de la apropiación por parte del marido.

El resto del libro, es decir, la última parte del segundo capítulo y todo el tercer apartado nos ofrecen una visión muy detallada de los distintos tipos de bienes dotales, clasificándolos en bienes raíces y semovientes y bienes muebles. A través de estos últimos conocemos muchos de los usos y costumbres de la familia malagueña de la época, relativos tanto a su alimentación como a su higiene personal, a su indumentaria o a los quehaceres diarios especialmente de las mujeres. Se llama la atención sobre cómo muchas de ellas aprendían los oficios del sector textil, aunque como pone de manifiesto la autora, la mujer invertía muchas horas en los quehaceres domésticos. De entre todas las conclusiones que se pueden sacar de la obra una adquiere en mi opinión especial relevancia: la importancia que adquiere la mujer contribuyendo económicamente a la creación del patrimonio conyugal.

En conjunto, la valoración de la obra resulta muy positiva. La forma en que la autora expone los resultados de su investigación, acompañándolos de consideraciones y sugerencias, hace que su trabajo tenga un sentido más completo que el meramente expositivo.

MARÍA JOSÉ GARCÍA VERA

Castrum 2: Structures de l'habitat et occupation du sol dans les pays méditerranéens; les méthodes et l'apport de l'archéologie extensive, ed. de Ghislaine Noyé, Roma-Madrid, École Française de Rome-Casa de Velázquez, 1988, 567 pp.

Castrum 3: Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Age, ed. de André Bazzana, Roma-Madrid, École Française de Rome-Casa de Velázquez, 1988, 302 pp.

La serie *Castrum* constituye un conjunto de publicaciones formado, por ahora, por tres volúmenes, en breve cuatro, cuya edición ha sido promovida por l'École Française de Rome y la Casa de Velázquez. En ellos se han recogido las actas de varios congresos, todos referidos a arqueología medieval, habiéndose celebrado el primero en Lyon, en 1981, el segundo en París, en 1984, el tercero en Madrid, en 1985, y el cuarto en Erice (Sicilia), en 1988. En el año

88 tuvo lugar la publicación del segundo y tercero de estos congresos, quedando sus actas recogidas en el *Castrum 2* y 3.

En el volumen *Castrum 2* se han reunido las ponencias del congreso celebrado en París los días 12 al 15 de noviembre de 1984, corriendo su edición a cargo de Ghislaine Noyé. Bajo la temática *Estructuras del hábitat y ocupación del suelo en los países mediterráneos. Los métodos y la aportación de la arqueología extensiva*, se han agrupado un total de 52 trabajos, delimitados geográficamente entre Marruecos y la península Ibérica, al Occidente, y Macedonia o Siria, al Oriente.

El protagonista principal de este volumen es, sin duda, el concepto de *arqueología extensiva*, tanto desde el punto de vista metodológico como desde el ángulo de la práctica arqueológica concreta. Como arqueología extensiva se entiende la investigación arqueológica sistemática, aplicada a un ámbito extenso, que se plantea problemáticas históricas mediante el recurso a una arqueología espacial en la que se integran métodos muy variados, en los que predomina la prospección sobre la excavación. En definitiva, se trata de un tipo de arqueología que, huyendo del hallazgo casual y del enfoque localista, adquiere personalidad propia, tanto por la pluralidad de métodos, no exclusivamente arqueológicos, como por la amplitud de sus objetivos.

Las propuestas de la arqueología extensiva se ponen de manifiesto en esta obra, sobre todo, a partir de los contenidos de la primera parte, dedicada a la presentación de ejemplos concretos de este tipo de metodología para ámbitos territoriales muy diversos (Valencia, Marruecos, Italia, Sicilia, Cataluña, Macedonia, Siria) y de la segunda parte, más preocupada por la discusión sobre los métodos. Refiriéndose la tercera parte a la consideración de un problema histórico-arqueológico concreto como el del «incastillamento» en Italia.

Como medievalista no dedicado a la arqueología puedo decir que muchos de los planteamientos y también los resultados recogidos en esta obra me han parecido apasionantes, en cuanto que en ellos está perfectamente sintetizado el enfoque del historiador y del arqueólogo, al no considerarse la excavación arqueológica tan sólo como la materialización de un hallazgo causal que, en el mejor de los casos, provocará la descripción de una serie de restos únicamente valorados en una perspectiva localista. Por el contrario, lo que aquí se pone de manifiesto es que estamos ante una arqueología que verdaderamente es historia, en cuanto que se plantea problemas históricos y trata de resolverlos a partir de una gran riqueza metodológica. Se nos ofrece, en definitiva, un modo de ver las cosas que puede asegurar una fructífera confrontación entre, por así decirlo, historia tradicional e historia de base arqueológica, para una época tan necesitada de ello como la medieval.

En el *Castrum 3* se recogen las actas del congreso celebrado en la Casa de Velázquez entre el 24 y el 27 de noviembre de 1985. Bajo el enfoque predominante de la arqueología extensiva, se presentan un total de 28 trabajos, en los que se abarca el conjunto del área mediterránea, quedando su temática perfectamente definida en el título del volumen: *Guerra, fortificación y hábitat en el mundo mediterráneo medieval*. En este caso la edición a cargo de André Bazzana.

Todas estas comunicaciones tienen como argumento común el tratamiento de alguno de estos cuatro aspectos, sin duda esenciales para la comprensión de la sociedad medieval:

- 1) La guerra y el hábitat.
- 2) La arqueología de la guerra.
- 3) La guerra y las fronteras.
- 4) Los aspectos sociales de la guerra.

Tales argumentos se desarrollan a lo largo de tres partes. La primera parte, dedicada a los aspectos tácticos y estratégicos de la guerra, analiza los diversos tipos de operaciones militares y sus consecuencias sobre el poblamiento y el hábitat. La segunda parte versa sobre el problema de las fortalezas y las redes fortificadas, aludiendo a los modelos constructivos y a la agrupación de fortificaciones como elemento estructurador del espacio. La tercera parte tiene

como objeto el estudio de las mutaciones y las deserciones, es decir, cuestiones en su mayoría relacionadas con el poblamiento. En ella, pasando a un segundo plano lo arqueológico, predomina el enfoque histórico, dirigido a realizar una interpretación social de la guerra a partir de la consideración del hábitat medieval y postmedieval. Se cierra el volumen con una rica discusión colectiva sobre los problemas históricos metodológicos planteados por las cuestiones tratadas.

La valoración de este volumen se puede basar en las siguientes consideraciones:

1. La estrecha colaboración que se observa en toda la obra entre historiadores y arqueólogos para una cuestión cuyo análisis completo sólo puede alcanzarse a partir de esa unión de esfuerzos.
- 2) La dimensión mediterránea que predomina en el planteamiento de los problemas. Lo cual me parece muy conveniente y eficaz, dejando vías abiertas para una historia comparativa que no dependa tanto de modelos preestablecidos, muchas veces inadecuados, sino del cotejo de realidades concretas.
- 3) La insistencia en el concepto «redes de fortificación», cuya aplicación resulta metodológica e históricamente útil para comprender los complejos fenómenos de frontera y sus formas de hábitat. Cuestión particularmente interesante para el medievalismo hispano con sus peculiaridades históricas en esta materia.
- 4) La confrontación metodológica que, tal como se demuestra aquí, constituye un elemento esencial de la arqueología extensiva que tiene precisamente entre uno de sus objetivos el enriquecimiento metodológico.
- 5) El intento de plantear, en muchos casos de forma muy precisa, hipótesis explicativas válidas con pretensiones de síntesis, aplicables, al menos parcial y provisionalmente, para un extenso ámbito mediterráneo.
- 6) La manifestación clara de que el concepto de cultura material hoy puede ser una realidad históricamente tangible, enriquecida incluso con respecto a sus primitivas formulaciones.

En fin, a partir de las consideraciones ya expuestas, no parece exagerado reconocer que las dos publicaciones comentadas constituyen buenas expresiones del notable momento de renovación, tanto metodológica como temática, que se está viviendo en la arqueología medieval occidental, lo que no deberá tardar mucho en reflejarse en el conocimiento histórico general de la época, a través del diálogo, a buen seguro fructífero, entre historia y arqueología que, para el medievalismo de ámbito mediterráneo, encontramos ya reflejado en estos dos volúmenes.

JOSÉ MANUEL NIETO SORIA

Memòria d'activitats del Centre de conservació i restauració de béns culturals mobles de la Generalitat de Catalunya (1982-1988), Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, Direcció General del Patrimoni Cultural, Servei de restauració de béns mobles, Barcelona, 1988, 293 pp., 21 × 29 cms.

Excel·lent publicació sobre la tasca realitzada durant sis anys en el Centre de restauració de Sant Cugat. Comprèn una presentació del Conseller de Cultura, Sr. Joan Guitart, un informe sobre l'activitat de conservació i restauració durant sis anys, a cura de J.M. Xarrié, un altre informe sobre l'anàlisi de pigments i metalls, a cura d'Eudald Cid, i un altre sobre documentació dels processos de restauració, a càrrec d'Anna Pujol.

A continuació són presentades les fitxes sobre les peces restaurades, agrupades en els següents apartats: Pintura sobre fusta; Escultura; Pintura mural; Pintura sobre tela; Arqueologia i Etnologia i Materials d'Arxiu i tèxtils. Cada fitxa té dues parts: una de dedicada a l'examen organolèptic i diagnòstic i una altra al procés de conservació-restauració; ve

como objeto el estudio de las mutaciones y las deserciones, es decir, cuestiones en su mayoría relacionadas con el poblamiento. En ella, pasando a un segundo plano lo arqueológico, predomina el enfoque histórico, dirigido a realizar una interpretación social de la guerra a partir de la consideración del hábitat medieval y postmedieval. Se cierra el volumen con una rica discusión colectiva sobre los problemas históricos metodológicos planteados por las cuestiones tratadas.

La valoración de este volumen se puede basar en las siguientes consideraciones:

1. La estrecha colaboración que se observa en toda la obra entre historiadores y arqueólogos para una cuestión cuyo análisis completo sólo puede alcanzarse a partir de esa unión de esfuerzos.
- 2) La dimensión mediterránea que predomina en el planteamiento de los problemas. Lo cual me parece muy conveniente y eficaz, dejando vías abiertas para una historia comparativa que no dependa tanto de modelos preestablecidos, muchas veces inadecuados, sino del cotejo de realidades concretas.
- 3) La insistencia en el concepto «redes de fortificación», cuya aplicación resulta metodológica e históricamente útil para comprender los complejos fenómenos de frontera y sus formas de hábitat. Cuestión particularmente interesante para el medievalismo hispano con sus peculiaridades históricas en esta materia.
- 4) La confrontación metodológica que, tal como se demuestra aquí, constituye un elemento esencial de la arqueología extensiva que tiene precisamente entre uno de sus objetivos el enriquecimiento metodológico.
- 5) El intento de plantear, en muchos casos de forma muy precisa, hipótesis explicativas válidas con pretensiones de síntesis, aplicables, al menos parcial y provisionalmente, para un extenso ámbito mediterráneo.
- 6) La manifestación clara de que el concepto de cultura material hoy puede ser una realidad históricamente tangible, enriquecida incluso con respecto a sus primitivas formulaciones.

En fin, a partir de las consideraciones ya expuestas, no parece exagerado reconocer que las dos publicaciones comentadas constituyen buenas expresiones del notable momento de renovación, tanto metodológica como temática, que se está viviendo en la arqueología medieval occidental, lo que no deberá tardar mucho en reflejarse en el conocimiento histórico general de la época, a través del diálogo, a buen seguro fructífero, entre historia y arqueología que, para el medievalismo de ámbito mediterráneo, encontramos ya reflejado en estos dos volúmenes.

JOSÉ MANUEL NIETO SORIA

Memòria d'activitats del Centre de conservació i restauració de béns culturals mobles de la Generalitat de Catalunya (1982-1988), Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, Direcció General del Patrimoni Cultural, Servei de restauració de béns mobles, Barcelona, 1988, 293 pp., 21 × 29 cms.

Excel·lent publicació sobre la tasca realitzada durant sis anys en el Centre de restauració de Sant Cugat. Comprèn una presentació del Conseller de Cultura, Sr. Joan Guitart, un informe sobre l'activitat de conservació i restauració durant sis anys, a cura de J.M. Xarrié, un altre informe sobre l'anàlisi de pigments i metalls, a cura d'Eudald Cid, i un altre sobre documentació dels processos de restauració, a càrrec d'Anna Pujol.

A continuació són presentades les fitxes sobre les peces restaurades, agrupades en els següents apartats: Pintura sobre fusta; Escultura; Pintura mural; Pintura sobre tela; Arqueologia i Etnologia i Materials d'Arxiu i tèxtils. Cada fitxa té dues parts: una de dedicada a l'examen organolèptic i diagnòstic i una altra al procés de conservació-restauració; ve

acompanyada per abundosa informació gràfica, amb fotografies en color abans i després de la restauració. Les peces medievals hi són molt abundoses; hi figura, per exemple, el retaule d'Abella de la Conca, el de la Mare de Déu de l'Estrella de Tortosa i diverses taules, a més de peces d'escultura medieval.

Clou el llibre un informe sobre l'actuació dels tallers comarcals de restauració, una relació de les peces restaurades, un mapa de visites i intervencions i la relació dels restauradors.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

Juan de MENA, *Poesie Minori*. Edizione critica a cura de Carla de NIGRIS, Napoli, Liguori, 1988, 605 pp.

En el núm. 23 de la excelente colección de estudios y textos «Romanica Neapolitana» se ha publicado la magnífica edición crítica de la Poesía menor de Juan de Mena, debida a la profesora de la Universidad de Nápoles, Carla de Nigris.

La edición se abre con una extensa e interesante introducción (pp. 9-104) en la que, después de la presentación de la obra poética menor de Juan de Mena, se abordan distintos problemas lingüísticos, estilísticos y textuales.

En un primer momento, y en el capítulo 1 titulado «Poesie minori de Juan de Mena» (pp. 9-39), la autora examina la poesía mitológica del autor, especialmente dos sugestivos poemas *El fijo muy claro de Hiperión* y *El sol claresçia los montes Acayos*, con sus características combinaciones de arte mayor y menor. De ellos, la profesora de Nigris extrae conclusiones interesantes en cuanto al peculiar uso que de la mitología hace Mena, con el propósito de crear, de manera evidente, una poesía difícil, al alcance de pocos, y para cuyo entendimiento se requiere esfuerzo de inteligencia y calidad de docto. Sin embargo, y aunque parezca desconcertante, este afán de inaccesibilidad no viene refrendado por parte del autor –como por parte del Marqués de Santillana, con quien se le compara– por un conocimiento directo de los clásicos, sino por la evidente lectura de un texto castellano medieval, gran repertorio de mitos: la *General Estoria* de Alfonso el Sabio. Aunque la oscuridad determinante de la querida dificultad del poeta cordobés, y su consiguiente apariencia de poesía docta, no obedece solamente al uso de la mitología, sino también al proceso de latinización de su lengua poética –a un nivel léxico y sintáctico, fundamentalmente–, proceso iniciado por Imperial en el ámbito de la poesía española. Por otro lado, junto al desarrollo de esta poética que cristaliza en las coplas de arte mayor, las coplas octosilábicas repiten los motivos convencionales de la lírica amorosa cancioneril a través de una poética aparentemente más simple; pero, en el fondo, la acumulación de vocablos abstractos, la abundancia de sinónimos, la rica adjetivación y una sintaxis retorcida provocan, asimismo, en estas últimas, una pareja dificultad. Y, en verdad, como subraya la profesora de Nigris, a través del uso de esta doble estructura mitológica-amorosa entrelazada, con sus correspondientes niveles estilísticos, Mena consigue elevar la poesía amorosa, en su práctica, al más alto estilo que negaban a la lírica las teorías poéticas cuatrocentistas.

El análisis específico de las poesías de amor, las políticas, de circunstancias, las preguntas y respuestas, intercambiadas con Santillana y otros poetas coetáneos, se constituyen en otros tantos objetivos de estudio de la profesora de Nigris, quien dedica el capítulo núm. 2 de su Introducción a los «Usi stilistici e linguistici». Entre ellos, destaca, acertadamente, los propios de la *amplificatio verborum*, particularmente la técnica de la hipérbole y la comparación; pero subrayando asimismo, por su relativa frecuencia, el uso de la repetición, iteración, anadiplosis, quiasmo, apanalepsis, poliptoto, paranomasia y, naturalmente, la perífrasis en sus múltiples formas. Otro elemento caracterizador del estilo de Mena reside en su aspiración

hacia la disposición simétrica de sus materiales poéticos; otros, en fin, mucho más evidentes, se orientan hacia la consecución de una lengua poética «a la manera latina» con construcciones sintácticas características –de participio presente y pasado, frases absolutas etc.–, uso reiterado del hipérbaton e irrupción de numerosos neologismos que la autora ofrece en lista y en relación a la literatura coetánea. Todo lo cual, evidentemente, converge en la creación de una poética oscura y difícil destinada a los doctos.

La edición crítica que la profesora de Nigris dedica a la poesía menor de Juan de Mena, nueve años después de la excelente de Miguel Ángel Pérez Priego (Madrid, 1979), parte de las *Premesse ad un'edizione critica delle poesie minore di Juan de Mena* de Alberto Várvaro (Nápoles, 1964), y consigue una edición verdaderamente crítica y solvente, para la que se han pasado revista a 45 mss. de distintos cancioneros y a las obras impresas contenedoras de poesía menor del propio Mena. Precisamente, a la enumeración de todas estas fuentes, de Nigris dedica el tercer capítulo de su Introducción «I testimoni» (pp. 65-72), abordando en el siguiente o cuarto «Rapporti tra i testimoni» (pp. 73-104) las relaciones entre los distintos mss. En ellas, se destaca la existente entre la llamada tradición a., o sea, entre el *Cancionero de Stúñiga* de la Biblioteca Nacional de Madrid, el *Cancionero de Roma* de la Biblioteca Casanatense, el *Cancionero de la Marciana* de Venecia, y los cancioneros españoles de la Biblioteca Nacional de París, más el ms. palermitano de San Martino delle Scale. Un segundo núcleo examinado, con relaciones recíprocas muy claras, estaría formado por el *Cancionero de Herberay des Essarts* del British Museum de Londres y el *Cancionero de Modena* (Biblioteca Estense), del que se extraen la mayoría de los textos base de la edición que propone la profesora de Nigris. Una tercera familia de cancioneros, igualmente examinada y utilizada, es la formada por el *Cancionero de Román* o *de Gallardo* de la Real Academia de la Historia de Madrid y el *Cancionero* de Vindel de la Hispanic Society of America de Nueva York. Se estudian asimismo las relaciones de los llamados *Cancioneros del Palacio Real* (Biblioteca Universitaria de Salamanca, 593 y 594); y la familia compuesta por el *Cancionero Esp. 233* de la Biblioteca Nacional de París, en relación al ya citado de la Casanatense romana y el 10234 de la Biblioteca Nacional de Madrid; más muchos otros, hasta 45, entre los que se registran, en cada texto, numerosas variantes que se describen en cada caso.

La edición consta de 50 composiciones, cuya autoría queda nítidamente demostrada. Esta viene dividida en cuatro grandes secciones: «Poessie d'amore» (pp. 111-306); «Poesie di Circostanza» (pp. 309-418); «Poesie satiriche e burlesche» (pp. 421-447); «Poesie di incerta attribuzione» (pp. 451-504). Pero hay que subrayar que, siguiendo las formas impuestas por el *Cancionero de Baena*, algunas de estas canciones tienen respuestas de poetas varios. Así, *Dezime vos, amadores*, con respuesta de Villalpando (p. 305); *Santa paz, santo misterio*, que contesta el mismo rey Juan II (p. 322); o *Pues la paz se çertifica*, que responde Fernand Manuel (p. 331); *De vos se parte vençida*, con réplica de Juan Agraz y Montoro (pp. 348-351); *Gentil señor d'Almaçan*, contestada por Pedro de Mendoza (p. 369); *Perfecto amador del dulce saber*, por Santillana (p. 376); *Si grant fortaleza, templança e saber*, por Montoro y Juan Agraz (p. 392); *Por que la que nunca venga*, por Santillana (p. 401); *Dezidme quál es la cosa*, por un poeta no identificado (p. 413); *Iñigo, no mariscal*, por Iñigo Ortiz de Stúñiga (p. 437). Pero otras veces es Mena quien contesta. Este es el caso de *Príncipe todo valiente* (p. 352), respuesta en castellano a la canción de Dom Pedro de Portugal *Nom vos serà gram louvor*, escrita en gallego, a la manera de intercalación lingüística, tan usual en el posterior *Cancioneiro Geral* de García de Resende. O el de *En corte grant Febo, en campo Anibal*, respondiendo a Santillana (p. 396), lo que igualmente ocurre en ¡*Di qué bonica manera!* (p. 410).

En la presentación de cada una de las poesías, la autora nos ha proporcionado un texto base, variable en cada caso, pero con decantación justificada en muchos hacia el *Cancionero de Modena* (Biblioteca Estense). Y junto al texto base, la señalización de las fuentes manuscritas e impresas de cada composición: su estudio métrico, retórico, estilístico e histórico; la

presentación de variantes lingüísticas extraídas de la tradición manuscrita, más las correspondientes variantes gráficas. Asimismo, cada composición viene convenientemente respaldada por una gran profusión de notas en torno al léxico, sintaxis, retórica, estilística, historia y mitología, que aclara su interpretación y reenvía –si ha lugar– a la bibliografía pertinente.

Completa el buen trabajo realizado por la profesora de Nigris un extenso glosario (pp. 521-584); un índice de nombres propios (pp. 585-590) y una bibliografía selecta (pp. 591-602).

M.^a PILAR MANERO SOROLLA

Lope de STÚÑIGA, *Poesie*. Edizione critica a cura di Lia VOZZO MENDIA, Napoli, Liguori Editore, 1989. 300 pp.

La «Romanica Neapolitana», dirigida con tanto acierto por Francesco Burni y Alberto Várvaro, nos ofrece, en su número 25, una muy completa edición de la poesía de Lope de Stúñiga, al cuidado de la profesora de la Universidad de Nápoles Lia Vozzo Mendia, ocho años después de los magníficos tres tomos dedicados al mismo poeta por la hispanista francesa Jeanne Battesti-Pelegrin, con su *Lope de Stúñiga. Recherches sur la poésie espagnole au XV^e siècle* (Publications Université de Provence, 1982), punto de referencia obligado en los estudios de este característico autor de nuestra lírica cancioneril cuatrocentista.

La edición de la profesora Vozzo Mendia viene precedida de un estudio introductorio (pp. 1-60) en el que, en primer lugar, se pasa revista a los pocos hechos conocidos y documentados en torno a la vida de Lope de Stúñiga, casi todos ellos aportados por el prestigioso historiador Eloy Benito Ruano (*Lope de Stúñiga. Vida y cancionero*, «Revista de Filología Española», LXI (1968), pp. 17-109); y, seguidamente, se realiza un análisis temático, retórico, métrico, léxico y morfosintáctico de la obra del poeta. Ésta, desde el acertado parecer de la estudiosa italiana, se halla integrada en una tradición fuertemente codificada, la de la lírica medieval de cancionero y, como la de tantos otros poetas a ella perteneciente, no presenta elementos de originalidad; tampoco de desvíos respecto al canon o norma fijados por la tradición.

Poesía casi enteramente volcada al tema amoroso, lo cual se constituye en un elemento diferencial de la producción poética de Stúñiga frente a la de sus contemporáneos cancioneriles con temática más variada, la dama del poeta se presenta, en principio, como destinataria de casi todas sus composiciones y su loa como tema. Personaje de soberana excepcionalidad, se configura asimismo como causa irremediable de sufrimiento del amante emisor de las poesías. El amor de éste, desprovisto de referencias reales y anecdóticas, cristaliza en diferentes estados amorosos, determinantes, a su vez, de otros motivos tópicos en la lírica de cancionero, como el del servicio o la cárcel de amor, el martirio y la muerte del enamorado.

Desde el punto de vista del plano de la expresión, la profesora Lia Vozzo examina primero las técnicas de amplificación y las figuras retóricas más representativas que en este ámbito se dan en la obra de Lope de Stúñiga, y usuales asimismo en la lírica cancioneril: anáfora, anadiplosis, annominatio, paronomasia o figuras etimológicas. Seguidamente, pasa a considerar las figuras conceptísticas basadas en la oposición, en la paradoja y en los juegos antitéticos, caros a nuestro poeta y a la tradición en la que se insertan sus composiciones, señalando, finalmente, la escasez de metáforas y comparaciones.

A nivel sintáctico, la estudiosa italiana destaca la sencillez de las construcciones que privilegian la decantación hacia estructuras paratácticas y en donde cristalizan formas propias de un registro coloquial, como, por ejemplo, el anacoluto. Por su recurrencia, cabe

destacar también el uso del paralelismo, del quiasmo y del encabalgamiento. Y por lo que se refiere al plano del léxico, precisar lo evidente: la conformación de las composiciones poéticas de Stúñiga a los vocablos acuñados y seleccionados por la tradición lírica cancioneril, con la salpicadura de algunos provenzalismos y catalanismos e, incluso, alguna forma galaico-portuguesa.

En el plano métrico, Vozzo Mencia subraya la decantación del poeta hacia estructuras estróficas libres: canciones, decires, villancicos, coplas reales, de arte menor o de pie quebrado, en donde el verso más usado suele ser el octosílabo y la rima singular. Esta todavía se manifiesta como el lugar privilegiado de tensión semántica propia de las trovas de provenzales y galaico-portuguesas, conservando el poeta este lugar del verso para incrustar las palabras temas, que continúan coincidiendo con la posición rima; rima además rica, en casi todos los casos. No faltan tampoco, pero en menor escala, las rimas internas y etimológicas, pues Lope de Stúñiga, dentro del convencionalismo cancioneril, es muy diestro en servirnos con habilidad las formas heredadas de la tradición galaico-portuguesa.

Se aborda en seguida la fijación y enumeración de la tradición manuscrita e impresa contenedora de composiciones pertenecientes a Lope de Stúñiga, pasando revista a los cancioneros colectivos. La autora, después del examen, llega a la conclusión de que buena parte de la obra de Stúñiga procede de tres filones tradicionales. El primero representado por los cancioneros compilados en la corte aragonesa de Nápoles (familia a), es decir, los actualmente MMss. 226, 230 y 313 de la Biblioteca Nacional de París, el Ms. palermitano de San Martino delle Scale, más el Cancionero de Roma (Biblioteca Casanatense) y el 268 de la Biblioteca Marciana de Venecia, más el propio Cancionero de Stúñiga de la Biblioteca Nacional de Madrid. El segundo está compuesto por los cancioneros gemelos de Herberay des Essarts (British Museum) y de Módena (Biblioteca Estense). Y el tercero por el Cancionero de San Román o de Gallardo (Real Academia de Historia de Madrid). Sobre estas bases y sus pertinentes consideraciones, Lia Vozzo adopta como texto base el último de los cancioneros mencionados por parecerle el más fiable y, desde luego, el más rico de los que contienen poesía de Lope de Stúñiga.

La edición se fija en 25 composiciones y cada uno de los distintos textos base se acompaña de las correspondientes referencias de localización en los otros cancioneros donde también aparece, ya en forma manuscrita, ya impresa; además del apartado de variantes; de notas explicativas, especialmente a nivel léxico, pero también retórico, métrico y sintáctico; y, finalmente, se constatan las variantes gráficas que presentan los distintos cancioneros.

Una segunda parte mínima de la edición (pp. 217-237) ofrece cinco composiciones de un Comendador Estúñiga contenidas en el *Cancionero General* de 1511, ya aparecidas en la lista del estudio citado de Eloy Benito Ruano. Para la profesora Lia Vozzo podrían ser obra, no de Lope de Stúñiga, sino de un hijo suyo, comendador de Guadalcanal. Como sea, y tal como subrayó ya en su día Benito Ruano y recuerda ahora la estudiosa italiana, el conjunto de canciones, con unidad propia, presenta rasgos métricos y temáticos –en verdad muy evidentes– que aconseja no incluirlo en la genuina producción poética del autor, objeto primordial del presente estudio y edición.

Completan el esmerado trabajo de Lia Vozzo los textos respuesta de Pero Guillén de Segovia y Fernando de la Torre a la canción de Stúñiga, *Si mis tristes pensamientos* (n.º 20). Más un rimario (pp. 241-254), un glosario (pp. 255-284), índices y bibliografía esencial.

M.ª PILAR MANERO SOROLLA

Jacqueline GUIRAL-HADZIOSSIF, *Valencia, puerto mediterráneo en el siglo XV (1410-1525)*, Valencia, 1989, 678 pp. Edicions Alfons el Magnànim. Institució valenciana d'estudis i investigació, Estudios Universitarios, 37.

El libro es la versión, en castellano, de la edición francesa: *Valence, port méditerranéen au XV^e siècle (1410-1525)*, que vio la luz en París el 1986, dentro de la *Serie Histoire Moderne* (en concreto el núm. 20) de las *Publications de la Sorbonne*. Esta obra era una síntesis definitiva de la tesis doctoral leída por Jacqueline Guiral, el 5 de mayo de 1982, en la *Université de Paris IV (Sorbonne)*, bajo el título *Le trafic du port de Valence (1410-1525)*. Así, pues, estamos hablando de un trabajo denso (555 páginas en la edición francesa), especialmente interesante en tanto en cuanto son muy pocos los estudios que sobre esta temática han sido editados en Valencia. Por esa razón, aun cuando se trate de una monografía ya publicada, su traducción viene a cubrir un hueco bibliográfico que debía de ser ocupado. Guiral describe en tres partes (XII capítulos) el mundo portuario y marítimo, los negocios, sus gentes y los ámbitos con ellas conectados. En la primera parte abordará los temas: Valencia entre el Mediterráneo y el Atlántico. De la nave a la ciudad. La protección de la costa y la defensa del comercio. Los copartícipes y la construcción de naves. Patronos de naves. Marineros y gente de mar. En la segunda parte se centrará en dos aspectos: Comercio y política triguera. Los circuitos de intercambio. Por último, en la tercera parte acometerá el análisis de: La organización de la producción rural y artesanal. Los extranjeros en la ciudad. Las luchas sociales. La vida y la muerte en la sociedad Valenciana.

Empleando una copiosa documentación de archivos valencianos, barceloneses, portugueses o italianos, apoyándose en una bibliografía adecuada, aunque limitada en el tiempo a 1982, hace un repaso, minucioso, muy aprovechable en aspectos concretos, empero, tal vez, adoleciendo de un hilo conductor más claro. En efecto, más que una obra de profunda investigación histórica, que como ya hemos indicado, en aspectos concretos, lo es y muy buena, Guiral lo que ha pretendido es hacer una obra de consulta obligada. Lo que pretende es dar una visión panorámica, de conjunto, en profundidad, sobre la cuestión. Por eso, el título y el segmento cronológico que lo cierra es muy amplio. Su interés, probablemente, se centra en dotar de una herramienta al círculo de estudiosos preocupados por un tema tan sugerente y desconocido como el del mercado marítimo valenciano, su articulación y problemáticas. Desde esta perspectiva, no es conveniente avanzar hipótesis arriesgadas o tendencias seculares, sobre la trayectoria histórica comercial-mercante de la ciudad, que no harían otra cosa más que confundir a los historiadores franceses, deseosos de tener un marco de referencia global del puerto de Valencia, o a los estudiantes e investigadores autóctonos, que han de contar con una aproximación de referencia antes de profundizar en las facetas que más les inquieten. Por eso, lo apropiado consiste en trazar una composición general de grandes rasgos, en la que se encierra todo un contenido –incluso para un especialista resultará difícil hallar fisuras en el planteamiento teórico de la obra de Jacqueline Guiral–, esbozado, descrito con abrumadora erudición.

Que no espere el lector de este libro encontrar recetas milagrosas que le abran, de una vez los ojos ante la historia marítimo-comercial de Valencia. Que no espere desentrañar, mediante la lectura, misterios por desvelar, novedades incógnitas, por intrigantes o fundamentales que le parezcan. No hallará estimulantes interrogantes, nuevas vías y planteamientos, pues nada de ello hay. A cambio, sin embargo, estará en condiciones de disfrutar de una magnífica introducción al tema de la Valencia marítima. Para el lector poco avezado en la historia valenciana, las palabras de Guiral serán como lazarillo que describe lo que ve a su acompañante ciego; para los historiadores que conozcan la problemática, servirá por lo increíblemente bien informada que demuestra estar la investigadora francesa. Solamente por eso y sin entrar en otras virtudes del trabajo, vale la pena aprender con su lectura.

ANDRÉS DÍAZ BORRÁS

Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa, ed. de Angela MUÑOZ FERNÁNDEZ, Asociación Cultural Al-Mudayna, Madrid, 1989, Colección Laya, núm. 5, 508 pp.

Nos encontramos ante una obra colectiva, fruto de los trabajos de las Jornadas de Historia de las Mujeres celebradas en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, en marzo de 1989, bajo el título «La religiosidad de las mujeres en la Edad Media hispana». La falta de uniformidad de que adolecen siempre este tipo de publicaciones ha sido magistralmente superado por los organizadores del encuentro, así como por la editora de sus actas, englobando las treinta y dos comunicaciones de que consta en dos áreas temáticas de gran homogeneidad conceptual.

El primer bloque –«Las mujeres en el discurso clerical: de la definición de imágenes a la regulación de comportamientos»– lo forman diez aportaciones que, generalmente, desde el análisis de fuentes escritas por personalidades religiosas de la época –Fructuoso de Braga, Berceo, Eiximenis, Ramón LLull– o de textos normativos canónicos –legislación conciliar–, tratan de comprobar la existencia de un modelo conscientemente estructurado de religiosidad femenina, tanto laica como regular. En ellos se nos presenta a la mujer como objeto: de un culto peticional o milagrero –caso de María o de Santa Margarita de Antioquía– o de la preocupación de las estructuras eclesíásticas contemporáneas en todo lo referente a su modelo de actuación moral –imagen de la mujer como santa/pecadora, de María/Eva–.

En la segunda parte –«Monasterios y conventos o la vida en el siglo. Ámbitos de vida religiosa impuestos, asumidos o reivindicados por las mujeres»–, veintidós trabajos se encargan de repasar las distintas opciones de participación activa de las mujeres en la vida religiosa, así como las manifestaciones de su espiritualidad, estableciéndose entre ambos aspectos la diferencia cualitativa de su adscripción al ámbito de la superestructura institucional o a la esfera de las vías voluntaria y libremente asumidas por las mujeres fuera de la Iglesia regular, aunque, en ocasiones, sancionadas por ella.

Mención especial merecen la única ponencia de las Jornadas y la Introducción de la publicación. En la primera el profesor Angus Mackay aborda el todavía espinoso problema histórico de la realidad de una experiencia religiosa sexuada como exclusivamente femenina, preguntándose por la actitud de las mujeres ante las restricciones impuestas por unas estructuras religiosas masculinas. En la segunda Ángela Muñoz traza de una forma acertadísima el panorama conceptual y metodológico de los estudios sobre religiosidad de las mujeres medievales.

En resumen, se trata de una obra que hay que entender como una unidad ya que sólo así se completa su mensaje y despierta las expectativas para futuras investigaciones.

Asimismo, es de agradecer la rápida publicación de las actas de este encuentro, ejemplo que debería fructificar en otros casos.

GLORIA LÓPEZ DE LA PLAZA

VV.AA., *Alfonso X el Sabio, vida, obra y época*, Sociedad Española de Estudios Medievales, Madrid, 1989, 271 pp.

Alfonso X el Sabio (1252-1284) es, sin duda, uno de los monarcas más sorprendentes de toda la Edad Media. Su nombre está inevitablemente unido a la realización de una magna empresa cultural. Su labor política ha sido ampliamente debatida: se le atribuyen importantes aciertos y estrepitosos fracasos, aunque se le reconoce un importante papel en el terreno de la consolidación de la monarquía y de sus órganos de gobierno. Debido a todo esto, su figura ha sido siempre objeto de gran atención por parte de los estudiosos del medievo hispano.

Como respuesta al permanente interés despertado por la figura del Rey Sabio, y con motivo del VII Centenario de su muerte, se celebró en marzo-abril de 1984 el Congreso Internacional *Alfonso X el Sabio, vida, obra y época*, último de los que impulsara el profesor don Emilio Sáez. Aquel encuentro, organizado por el Instituto de Historia «Jerónimo Zurita», del C.S.I.C., y por la Sociedad Española de Estudios Medievales fue, en palabras de Manuel González Jiménez, «un gran congreso: ambicioso, abierto, de temática amplia y casi torrencial...», en fin, un acontecimiento científico de gran importancia.

Cinco años después, la Sociedad Española de Estudios Medievales nos ofrece, bajo el mismo título que tuvo el Congreso, una pequeña muestra de los trabajos entonces presentados: tan sólo diecinueve de los más de cien textos comprometidos en 1984. Pese a estas limitaciones, producto de diversas circunstancias, la obra en cuestión refleja suficientemente tanto la calidad como la gran variedad de los temas tratados entonces.

Las características específicas de las aportaciones reunidas impiden que la obra tenga un verdadero sentido unitario. Se trata, en efecto, de un conjunto heterogéneo de trabajos, difícil de estructurar por la diversidad de propuestas temáticas que incluye. Así, encontramos textos relativos a la obra jurídica de Alfonso X, a aspectos concretos de su política social, económica, eclesiástica o internacional, artículos que ponen de relieve su dimensión humana o someten a juicio el alcance de su política repobladora...

La obra comienza con el trabajo de Cristina Segura «Semblanza humana de Alfonso el Sabio». En él, la autora busca hábilmente los orígenes de cada una de las facetas de la personalidad de Alfonso X, ofreciéndonos una nueva dimensión de la figura del Rey Sabio y del porqué de algunas de sus actuaciones políticas.

Uno de los aspectos tradicionalmente más destacados del reinado de Alfonso X es la ingente obra jurídica emprendida bajo su dirección. Varios de los textos recogidos por la edición que nos ocupa aluden, de un modo u otro, a esta faceta esencial de la labor alfonsí. De ellos, merece especial mención el de Armin Wolf, que pone en relación la obra legislativa de Alfonso X con las corrientes codificadoras extendidas por casi toda Europa entre 1231 y 1281. Es un artículo bien documentado, muy útil para una mejor comprensión de la labor legislativa del Rey Sabio en el contexto europeo general de su tiempo.

Alfonso X fue también un rey de dimensiones internacionales. Dentro de este terreno, Anthony Goodman aborda, en un trabajo demasiado descriptivo, los contactos diplomáticos entre Castilla e Inglaterra durante la segunda mitad del siglo XIII, tomando como fuente principal para ello la obra de Mateo Paris, monje-cronista en St. Albans. En este mismo campo, Carlos de Ayala nos ofrece una aportación seria y bien documentada sobre las relaciones de Alfonso X con la Santa Sede, en la que determina cuáles fueron los objetivos a conseguir por la Santa Sede, en materia de política eclesiástica frente a Alfonso X, rectificando planteamientos de autores anteriores (Lineham) gracias a una adecuada reinterpretación de las fuentes.

El estudio de aspectos concretos de la política social de Alfonso X el Sabio también cuenta con buenas contribuciones. Así, Jose Luis Martín pretende concretar los problemas fundamentales de tipo social –tensiones por la propiedad y renta de la tierra, sobre todo– generados por la actuación del monarca castellano en la creación de nuevos lugares; el autor valora, desde un punto de vista social, la actuación de Alfonso X respecto a los concejos, analizando la incidencia de las medidas alfonsíes y su penetración diferenciada según capas sociales. Por su parte, Marjorie Ratcliffe dedica sus páginas al diferente tratamiento que judíos y musulmanes recibían en el marco legal de las *Siete Partidas*, intentando averiguar el verdadero alcance de la pretendida «tolerancia» hacia ambos grupos; la utilización exclusiva de fuentes legislativas limita en gran medida los resultados obtenidos, pues la autora se mueve en un plano puramente teórico, olvidando la realidad social del momento.

También encontramos buenos trabajos sobre aspectos concretos de la política económica de Alfonso X el Sabio. Destacan, en este sentido, los de Enrique Cantera y Jose Miguel Gual.

Enrique Cantera estudia las franquicias regias otorgadas a ciudades y villas riojanas en el marco de la política repobladora alfonsí; una argumentación correcta, clara y bien apoyada en la documentación disponible le permite poner de relieve la doble finalidad –militar y económica– perseguida por el Rey Sabio en su política de potenciación de los núcleos urbanos riojanos, y establecer sólidas conclusiones sobre la progresiva territorialización del derecho tal como ésta se manifiesta en los fueros de la zona.

Jose Miguel Gual analiza con buenos criterios la política ferial alfonsí, tema poco tratado hasta ahora, poniendo de manifiesto el valor de la feria como elemento repoblador y como «atractivo desestabilizador». Ofrece una interesante clasificación geográfica de las ferias castellanas y algunas sugerencias para la investigación, pero aporta pocos resultados concretos.

Finalmente, cabe destacar trabajos como el de Amparo Bejarano, tal vez demasiado descriptivo, sobre el papel de Murcia como pieza clave en el complejo juego de alianzas entre Castilla y Aragón; el de Cristina Segura y Azucena Fernández sobre las relaciones entre Alfonso X y las Ordenes Militares en Andalucía, texto de carácter expositivo, útil como punto de partida para futuras investigaciones; o el de Manuel González Jiménez en torno a las relaciones entre Alfonso X y Andalucía, en el que este autor muestra cómo la labor de consolidación, organización y ocupación del territorio andaluz respondió a un proyecto bien meditado y coherente en su desarrollo. El artículo de Carmen Argente aporta nuevos datos sobre un hecho tan mal conocido como el nacimiento del Concejo de la Mesta, intentando precisar su cronología más de lo que lo hizo Julius Klein. María Inmaculada Marín, por su parte, intenta exponer el polémico suceso de Salé con objetividad cronológica y plantea en torno a él preguntas subjetivas sin respuesta documentada.

Como vemos, nos hallamos ante un conjunto heterogéneo de trabajos en su mayoría serios, profundos y bien documentados, con diferentes propuestas temáticas y metodológicas, nuevos planteamientos de cuestiones tradicionales, superación de enfoques desfasados, aporte de nuevos datos o, simplemente, sugerencias para la investigación futura.

El excesivo retraso en la publicación de los textos con respecto a su momento de presentación –cinco años– no impide que muchos de ellos sigan plenamente vigentes; de hecho, autores como Manuel González Jiménez han actualizado, incluso, el cuerpo de notas de sus artículos.

En cualquier caso, y pese a las notables ausencias –los textos ahora editados son sólo una pequeña muestra de los presentados en el Congreso de 1984–, este volumen, de cuidada impresión y encuadernación, reúne aportaciones de gran calidad científica y notables contribuciones al conocimiento del reinado de Alfonso X, siendo buena muestra de la permanente atracción que ejerce al figura del Monarca Sabio en nuestro tiempo.

MIGUEL ÁNGEL HERVÁS HERRERA

Enrique CRUSELLES, *El Maestro Racional*, Valencia, 1989, 292 pp., Edicions Alfons el Magnànim, Institució d'Estudis i Investigació-Sindicatura de Comptes.

Después de la publicación de *El Mestre Racional a la Corona d'Aragó (1283-1419)* de Tomàs de Montagut i Estragués (Barcelona, 1987), editada en dos volúmenes densos, puede parecer que la obra de Enrique Cruselles y su hermano y colaborador José María no alcanza la categoría necesaria para ser una continuación de esa monografía. Lo cierto es que, probablemente, Cruselles no ha querido hacer una prolongación de aquel trabajo, en el marco geográfico valenciano y en el temporal del siglo XV. Por eso, los autores apostillan en el subtítulo *Función política y desarrollo administrativo del oficio público en el siglo XV*, con lo cual delimitan y restringen su campo de investigación. En efecto, el libro de Enrique y José María Cruselles es mucho menos una obra definitiva o con aspiraciones de serlo que una

introducción válida, en tanto en cuanto aproximación al análisis de algunas facetas del *Mestre Racional* valenciano. El libro se divide en cuatro capítulos: Las coordenadas del ámbito financiero territorial. La creación del oficio del Maestre Racional de Valencia. Funciones, facultades y organización burocrática de la oficina contable. La evolución del oficio durante el siglo XV. De estos cuatro, debemos a la pluma de José María Cruselles el último apartado del capítulo tercero y el capítulo cuarto en su integridad.

La obra no está orientada, en primera instancia, desde el punto de vista de la historia institucional. En efecto, con muy buen criterio, los autores optaron por seguir un esquema teórico basado en el análisis del cargo administrativo político en relación con la evolución histórica valenciana, tarea esencial y loable, debido a la inexistencia de monografías que abordasen esa problemática. Así, pues, cabe a Cruselles el honor de haber sido pioneros en plantearlo. No obstante, esta línea de investigación no parece desarrollada hasta sus últimas consecuencias o, por decirlo de otra manera, Enrique Cruselles no quiso renunciar a globalizar su análisis entrando en el desenmarañamiento de la organización burocrática, competencias y jurisdicción del *Mestre Racional*. Probablemente, en este apartado de definición y caracterización de la institución es donde más difícil resulta articular el trabajo para alguien que no es especialista en la materia y eso se nota. Con todo, es en el último capítulo donde se aprecian más nítidamente las contradicciones entre el seguimiento histórico del cargo y su evolución jurídico-institucional.

Por esa razón, es probable que los interesados en este trabajo acaben sintiendo cierto grado de desazón cuando hayan concluido su lectura y no se les facilite, ni siquiera, una conclusión global de lo que han ido repasando. Habiendo revisado muy escaso número de fuentes y una bibliografía forzosamente escasa, por la poca preocupación que había suscitado el concepto de *Mestre Racional*, al final parece que la obra de Enrique y José María Cruselles es muy digna de ser tenida en cuenta pero mejorable. Las limitaciones impuestas por los propios autores y las carencias encontradas en su trabajo no recomiendan la lectura de este texto para aquellos historiadores no introducidos en el tema, sin la advertencia de que el *Mestre Racional* de Valencia y su trayectoria histórica fue mucho más de lo que aparece en las páginas de Cruselles. No obstante esto, los especialistas que conozcan la problemática de este cargo, aun hallando limitaciones, leerán el libro con deleite, como pieza menor, pero fundamental, que servirá de introducción al conocimiento del *Mestre Racional* de Valencia. Es por lo tanto ésta una auténtica obra para especialistas, y no tanto por lo farragoso de su discurso, en absoluto, como por ser ellos quienes mejor podrán comprender las virtudes y disculpar los defectos de una obra que a toda costa debía de ser abordada y publicada, como afortunadamente así ha sido.

ANDRÉS DÍAZ BORRÁS

Juan C. de MIGUEL RODRÍGUEZ, *La comunidad mudéjar de Madrid. Un modelo de análisis de aljamas mudéjares castellanas*, Asociación Cultural Al-Mudayna, Colección Laya núm. 4, Madrid 1989, 143 pp.

El libro trata de aclarar los puntos oscuros de un tema difícil de estudiar por su escasa documentación. Es un estudio científico de la comunidad mudéjar, profundo aunque sin llegar a la profundidad y extensión que pudiera llegar a tener una tesis. Se trata de un trabajo de investigación con tintes divulgativos.

La estructura del libro queda ya definida en la Introducción que realiza el autor. Trata de mostrar una panorámica de la comunidad mudéjar madrileña sin olvidar que se halla inscrita dentro de la historia castellana. Cronológicamente se mueve en un amplio espacio de tiempo

ya que inicia sus estudios en los orígenes de la comunidad (s. XI) y desemboca en la forzada conversión en el siglo XVI.

Se observa que está claramente ordenado en distintas temáticas dentro del tema principal, que es la comunidad mudéjar de Madrid. Comienza por mostrar una visión histórica desde el origen de ésta hasta el s. XVI, haciendo continua mención a la documentación existente y a la historiografía que trata el tema, refutando todas aquellas teorías que para él no son válidas. No se queda sólo en hechos meramente históricos sino que trata de relacionar esta parte con contenidos jurídicos, sociales y demográficos.

El segundo punto tiene especial incidencia en la aljama como célula de organización de la comunidad mudéjar. Estudia su papel como ente jurídico, su organización, sus competencias administrativas y religiosas y su posible papel para la comunidad cristiana en dos ámbitos distintos: el concejo y la corona.

En tercer lugar trata sociedad y economía en subepígrafes. Incide en la demografía y la especial dificultad de su estudio aludiendo a la necesidad de utilizar ciencias auxiliares. Formula hipótesis sobre la comunidad mudéjar y su porcentaje de población, señalando cifras que dan otros autores y la manera a qué han llegado a esas conclusiones. Para la organización social se centra en el ámbito profesional y en las relaciones con la comunidad cristiana, señalando los principales oficios que solían ejercer y su nivel de riqueza. Intenta acabar con leyendas tales como equiparar siempre judíos-ricos, mudéjares-pobres. Estudia el ámbito fiscal como especial modo de discriminación a esta población junto al ámbito jurídico.

En el último punto estudia el papel de la religión y cultura entre los mudéjares madrileños y su conversión final.

Todo esto está expuesto de una manera clara y ordenada. Divide el tema principal en varios subtemas y cada uno de éstos los examina minuciosamente haciendo una división más pormenorizada. No hace, sin embargo, compartimentos estancos y muestra que en cada uno de los ámbitos influyen los demás, que es una realidad total.

Metodológicamente es un estudio bastante completo. Señala la escasez de fuentes documentales, pero en cada una de sus hipótesis y en cada realidad que señala hace mención de la documentación tratada (sobre todo del Archivo Histórico Nacional, sección clero). Utiliza algunas gráficas que le sirven para apoyar la exposición del tema y ejemplificar sus hipótesis en el terreno tributario. También utiliza reiteradamente el Fuero madrileño para mostrar la situación jurídica de la población mudéjar. Adjunta documentación topográfica al final del texto: dos planos, uno referente a centros de la comunidad mudéjar, tomado de Julio González, y otro que nos señala la situación en alzado de las distintas morerías, mezquita y cementerio, tomado de Gómez Iglesias, que nos aclara un poco más la situación geográfica de la comunidad en la villa.

En cuanto a la Bibliografía, hay que decir que nos remite para un mejor estudio del tema a un libro anterior, *Los mudéjares en la Corona de Castilla*, C.I.M., núm. 8. En este libro se muestra cómo ha utilizado una abundante bibliografía relacionada concretamente con los mudéjares y sobre todo en la Baja Edad Media. No se limita a mencionarla sino que la utiliza para corroborar sus teorías y realiza de algunos una crítica, aunque reconoce su valor en otros puntos. La bibliografía manejada está en su mayoría en castellano y se circunscribe a los castellanos, aunque también menciona obras de carácter más general (Ladero Quesada o Las Cagigas). La bibliografía es actualizada recogiendo títulos editados de hace poco tiempo, sin olvidar los estudios clásicos. Está toda dispuesta en las notas, sin ordenar ni temática ni alfabéticamente, lo que supone una dificultad para el lector si quiere acudir a ella para realizar un estudio más profundo del tema. Creo que esta deficiencia ha querido suplirla el autor enviándonos a su libro *Los mudéjares en la Corona de Castilla*, pero pienso que no habría estado nada mal que hubiera realizado un capítulo bibliográfico.

Para el estudio del tema el autor señala que no hay una metodología especial. Intenta crear un modelo de trabajo señalando que los estudios generales hoy por hoy sólo pueden

verse enriquecidos por un estudio local y, a partir de éste, intentar formular un modelo para un estudio más rico. Se inscribe en una tendencia muy en boga actualmente, un localismo de los estudios, un ir de lo particular a lo general.

Señala también cómo la documentación está ya demasiado «trillada» y la necesidad de proponer una metodología nueva acudiendo a las ciencias auxiliares. Incide en la necesidad de buscar nuevos caminos para la investigación, en la búsqueda de un apoyo informativo en las fuentes arqueológicas o en métodos indirectos (como la aplicación para el estudio de la demografía de datos fiscales –pechas– o alimenticios).

La terminología utilizada está de acuerdo con el tema tratado. Intenta dejar bien claros los conceptos básicos del tema como puede ser la definición de aljama (incidiendo en que no se trata de una célula física sino de una entidad jurídica-organizativa) o la definición de mudéjar.

Es un estudio diacrónico, pues no se centra en un momento concreto sino que abarca el estudio de la comunidad madrileña en su existencia desde el s. XI al XVI. Es también un estudio localista, pero que no pretende anclarse en esto sino poder servir de base a la creación de un modelo metodológico arrancando de la comparación y estudio de las distintas comunidades.

El libro trata también de cubrir una serie de interrogantes ¿Cuál es el papel de la comunidad en la ciudad? ¿Existía marginación? ¿Cuáles son sus características sociales, económicas, jurídicas, demográficas, etc? ¿Cuál era la influencia de la sociedad cristiana en la comunidad? ¿Cuál era la importancia numérica de ésta? El autor muestra como la aljama no es un órgano totalmente independiente sino que tiene un papel de control concejil y real. Especialmente interesante es este punto pues se ha señalado singularmente la estructura interna de la aljama como órgano casi independiente, pero no se ha hecho incidencia en su utilidad en este sentido. Señala también las relaciones mudéjares-cristianos y su posible marginación en dos ámbitos: el jurídico y el fiscal. No estudia sólo la población mudéjar sino que hace una panorámica de la población de la Villa.

Es, pues, un estudio útil dado que nos presenta unas líneas de investigación no basadas sólo en la documentación y propone un modelo metodológico. Deja clarificado el papel de la comunidad en la villa y plantea nuevos interrogantes. Quedan oscuros los siglos XI al XIII debido a la escasez documentativa, pero el autor invita a utilizar otros medios de información (arqueología especialmente). Quizá hubiera podido investigar más en torno a relaciones entre mudéjares y cristianos en un plano menos institucional, hacer un estudio de las mentalidades: ¿Cómo veía el cristiano al mudéjar y viceversa? ¿Cuál era su relación real, a nivel popular? No obstante creo que ese no era el objetivo del autor y que eso supondría una extensión exagerada y un estudio mucho más profundo y dificultoso.

M.^a AGUASANTAS MALDONADO RODRÍGUEZ

Pero GUILLÉN DE SEGOVIA, *Obra poética*, ed. de Carlos MORENO HERNÁNDEZ, Madrid, Fundación Universitaria Española, 1989, 411 pp.

La poesía cancioneril cuatrocentista, relegada demasiado tiempo por la crítica de la literatura española al olvido o a la incompreensión, va experimentando, felizmente, en estos últimos años, una notable atención por parte de los investigadores, tanto por lo que se refiere a la edición y estudio de cancioneros, como a la publicación de monografías de autores particulares. Tarea esta última básica, y prácticamente por hacer, encuentra un digno ejemplo a seguir en la cuidada edición y estudio de la *Obra poética* de Pero Guillén de Segovia, realizada por Carlos Moreno Hernández.

El libro se compone, en una primera parte, de una extensa introducción (pp. 7-108) en la que se aborda la bibliografía de Pero Guillén (pp. 8-18), las fuentes manuscritas e

impresas de su poesía (pp. 18-32), el contexto histórico-literario (pp. 32-65), con especial detenimiento en el círculo de Alfonso Carrillo (pp. 65-77), pasando luego el profesor Moreno a ocuparse del análisis de la obra poética propiamente dicha, tanto por lo que se refiere a sus contenidos y formas (pp. 77-89) como a los criterios de edición (pp. 89-91). Completan esta primera parte introductoria una selecta bibliografía (pp. 95-108) en relación a la persona y obra de Pero Guillén de Segovia y, en general, a su época, espacio cultural y peculiaridad literaria elegida como expresión: la lírica cancioneril.

Una segunda parte está constituida por la edición de la obra poética del autor, basada en todas las fuentes conocidas y conservadas en las bibliotecas Nacional y del Palacio Real de Madrid y Universitarias de Salamanca y Harvard, que, sin llegar a ser edición totalmente crítica, como el propio profesor Moreno hace constar en sus «Criterios» (p. 89), ofrece una amplia y cuidada lista de variantes, en relación a los mss. utilizados en particulares «Apartados críticos», al final de cada poema. Dividida la obra poética de Pero Guillén en «Poemas en debate: Preguntas y respuestas» (pp. 109-144), «Decires» (pp. 159-206), «Obras religioso-doctrinales» (pp. 225-259) y «Obras dedicadas a Alfonso Carrillo» (pp. 287-345), se completa esta segunda parte con un glosario (pp. 403-404) y utilísimos índices de primeros versos (p. 405) y de autores, obras y nombres propios (pp. 407-411).

Con la edición y estudio de Carlos Moreno, la obra de Pero Guillén de Segovia o de Sevilla (su ciudad natal), de la que sólo se habían editado cinco poemas (cuatro en Antonio Paz y Melia, *Introducción a la edición del Cancionero de Gómez Manrique*, Madrid, 1885 y Raymond Foulché-Delbosch, *Cancionero Castellano del s. XV*, Madrid, 1912-15 y los *Salmos Penitenciales* en el *Cancionero General* de Hernando del Castillo, Valencia, 1511), queda fijada y sensiblemente agrandada en 29 composiciones. Del mismo modo que aparece ya bien perfilada la figura de este prototipo de funcionario culto del siglo XV, discípulo de Santillana y condiscípulo de Mena en el arte de trovar, probablemente servidor de Álvaro de Luna, en un principio; y, de cierto, contador mayor y cronista de la casa y corte del arzobispo de Toledo, Alfonso Carrillo y Acuña, en donde confraternizará con, el también poeta y escritor, Gómez Manrique, capitán de las tropas del arzobispo.

En este sentido, si Carlos Moreno parte de los trabajos y pesquisas anteriores y que puedan remontarse a Nicolás Antonio (*Bibliotheca Hispana Vetus*, Roma, 1696), pasar por Amador de los Ríos (*Historia Crítica de la Literatura Española*, Madrid, 1865, t. VI y VII) y Marcelino Menéndez y Pelayo (*Historia de las Ideas Estéticas*, Madrid, 1884, t. I), hasta los trabajos más recientes de Eloy Benito Ruano («Los "Hechos del arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo" de Pero Guillén de Segovia», *Anuario de Estudios Medievales*, 5 (1968), pp. 517-530) o John Cummins («Pero Guillén de Segovia y el MS. 4114», *Hispanic Review*, XLI (1973), pp. 6.-32), por citar sólo a los más importantes estudiosos de este escritor del círculo de Carrillo, es muy diestro en aunar, comentar, sintetizar y exponer criterios con gran rigor, presentando con acierto la figura de un poeta cortesano y letrado burócrata, posiblemente converso, inserto en el grupo intelectual de la casa arzobispal de Toledo, continuación, en parte, del círculo del Marqués de Santillana y de su línea humanista. De ella, el profesor Carlos Moreno realiza, igualmente, una bien documentada descripción, atendiendo no sólo a aspectos religioso-culturales de importancia, como puede ser el acierto en subrayar la tendencia paulinista-senequista, germen del ascetismo moral de la nueva *pietas*, con independiente desarrollo de la renovación espiritual del norte de Europa, sino también religioso-político, al hacer hincapié en las ideas del grupo de Carrillo en el mantenimiento de la independencia de la Iglesia y de su poder espiritual y temporal respecto de la realeza: «El ideal político de Carrillo –arguye el profesor Moreno con agudeza– arropado por Pero Guillén y otros miembros del círculo, parece haber sido el de una monarquía fuerte, pero manteniendo el *statu quo* medieval, en el que la Iglesia conserva su independencia y su poder espiritual controlador del civil. El arzobispo de Toledo, primado de las Españas, mantiene con el rey de Castilla, preminentemente en cuanto a la sucesión del imperio godo, el mismo conflicto que, a nivel europeo, enfrenta al Papa con el Emperador» (p. 47).

Pero en el palacio arzobispal de Carrillo, como en el de Santillana, la actividad política, intelectual y religiosa se aunaba a la poética, en un momento en que las trovas ya habían perdido la exclusiva función de juego social y recreo cortesano y que los temas, en relación a ellas, habían dejado de ser exclusivamente amorosos a la manera de las primitivas cortes trovadorescas, para ensancharse hacia lo didáctico-moralizante, lo religioso, lo clásico (dentro todavía de la tradición medieval) y, muy especialmente, en este caso, lo político: los intereses del Arzobispo Alfonso Carrillo y los de la nobleza asociada a él. Todo lo cual explica y documenta con rigor Carlos Moreno en la Introducción a la *Obra Poética* de un cortesano tan representativo de finales del siglo XV y trovador menor, en las coordenadas de la poesía cancioneril, como fue Pero Guillén.

Es una lástima que esta edición tan cuidadosamente realizada y el estudio introductorio que la precede, tan bien documentado en lo histórico y argumentando en lo ideológico, no halle en los aspectos estrictamente literarios (retórico-métrico-estilísticos) su equivalente: un análisis textual exhaustivo que, a pesar del convencionalismo y la tópica propia a la tradición cancioneril en la que la obra poética de Pero Guillén de Segovia se inserta, sin duda ésta merece y que muy bien pudiera Carlos Moreno Hernández abordar en el futuro.

M.ª PILAR MANERO SOROLLA

Els privilegis de la vila d'Igualada, edició, notes i comentaris introductoris a cura de Joan CRUZ I RODRÍGUEZ, Ajuntament d'Igualada, Publicacions de l'Abadia de Montserrat, Barcelona, 1990, 344 pp.

Com indica el títol, publica els privilegis de la vila d'Igualada, tant els copiats en el llibre de privilegis d'aquest municipi com els trobats per l'autor als registres de cancelleria de l'Arxiu de la Corona d'Aragó. És un recull documental molt interessant i útil perquè ens posa a l'abast les dades fonamentals per a comprendre aspectes no solament de la història d'Igualada sinó també d'altres llocs.

Si poguéssim comptar amb llibres semblants a la major part dels municipis catalans la nostra visió de la història de Catalunya podria ésser molt més completa i fonamentada. No cal dir, doncs, com és de lloable la iniciativa de l'Ajuntament d'Igualada, que ha creat un premi per a estimular aquesta recerca i ha fet possible la seva publicació, juntament amb les Publicacions de l'Abadia de Montserrat.

L'autor ha fet un treball de recerca documental molt notable i no s'ha conformat amb reproduir simplement el llibre de privilegis de la vila sinó que, com dèiem abans, n'ha buscat més als registres de cancelleria de l'Arxiu de la Corona d'Aragó, que per raons ignorades no foren copiats al llibre de privilegis.

L'opció triada per a la presentació del material documental és la de divisió temàtica; cada grup documental, per exemple, «De població i repoblació», «De no alienar», «De confirmació de privilegis», «D'aprovació de capítols», etc. és precedit per un comentari breu. Segurament hom ha pensat que, amb aquesta alternativa, el document es fa més accessible al lector no especialitzat, però aquest sistema de divisió comporta uns altres inconvenients, com què cal fer quan un document afecta més d'una àrea temàtica; llavors, com que cal triar forçosament, en alguna secció hi manquen documents representatius, perquè ni tan sols dins de cada grup documental no hi ha ordre per anys. Una presentació cronològica dels documents evita aquests inconvenients; els temes poden ésser tractats, bloc per bloc, a l'estudi previ, coses totes que faciliten la tasca de l'especialista.

Els comentaris són adequats i demostren un bon coneixement de la bibliografia; en canvi, a la transcripció dels textos i a la cronologia hi ha algunes incorreccions, explicables tant per la joventut de l'autor i la seva natural inexperiència, com per la precipitació amb què sembla haver-se fet l'obra.

L'edició d'un llibre de privilegis requereix extremar el rigor per tal d'aconseguir la màxima perfecció possible, ja que és una font que utilitzaran molts altres historiadors; per això les incorreccions són més lamentables. Hi ha incorreccions que es poden deure a un error tipogràfic i no les esmentaré, d'altres podem atribuir-les a un criteri de respecte al text portat a l'absurd, com ara per exemple un «locumnostrumtenente» de la pàg. 43, o un «eorum dem» de la pàg. 46. Unes altres incorreccions, en canvi, semblen clars errors de transcripció, per posar només un exemple, a la darrera línia de la pàg. 154 «inpestiuna numerata» per «in peccunia numerata».

També hi ha errors de cronologia. Tothom sap que la cort catalana usà l'any de l'Encarnació fins al 1350. M'ha semblat, pels casos que he comprovat, que el Sr. Cruz redueix bé les calendes, els idus i les nones, però oblida que, si l'any comença el 25 de març, del primer de gener al 25 de març cal afegir un any al que indica el document: per tant, el doc. 3 del 17 de gener del 1235 és del 1236; el 4, de l'11 de gener de 1299, és del 1300; el 67, del 24 de febrer de 1323, és del 1324; el 71, de 29 de gener de 1345, és del 1346; el 89, del 19 de març de 1324, és del 1325. Els documents presentats només en regesta no els he pogut comprovar, però no sembla un error accidental, que tothom pot tenir: cap dels documents on cal afegir-hi un any no està bé.

A més cal perfeccionar el sistema d'edició de textos. Si desfà les aglutinacions, cal desfer-les totes i amb mètode. Les publicacions de l'Institut d'Estudis Catalans i les dels Nostres Clàssics a la darrera època són una bona guia. També cal més mètode a les notes textuais.

No voldria pas desanimar el Sr. Joan Cruz, que demostra tenir qualitats per a ésser un bon medievalista, però ha de perfeccionar la tècnica. Tots ens podem equivocar i de fet ens equivoquem, però hem de procurar evitar-ho i recordar que un llibre queda per sempre i que val la pena revisar i tornar a revisar una vegada i una altra els documents fins que no hi queda cap dubte.

Malgrat els defectes, el llibre és útil i jo, personalment, ja l'he fet servir amb profit. Té índex de personatges laics i eclesiàstics, escrivans i notaris i de topònims.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

Catàleg de monuments i conjunts històrico-artístics de Catalunya, Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, Direcció General del Patrimoni Cultural, Servei del Patrimoni Arquitectònic de Catalunya, Barcelona, 1990, 469 pp., 26 × 29 cms.

Esplèndida publicació que conté les fitxes dels monuments i conjunts històrico-artístics de Catalunya, redactades per Josep M. Muñoz i Lloret, Antoni Pladevall i Font i Teresa Tosas i Jordà i alguns col·laboradors més.

Les fitxes van ordenades alfabèticament pels llocs on és radicat cada monument i contenen una breu notícia històrica, una descripció del monument, una fotografia o de vegades dues, en blanc i negre, un plànol, la indicació de la data i del lloc de declaració com a monument i una bibliografia succinta. L'extensió per fitxa oscil·la entre una i dues planes. Hi consten monuments de totes les èpoques, però hi predominen els medievals.

Segueix un Apèndix, a partir de la pàg. 369, dedicat als castells i a l'arquitectura militar, ja que són tots sota protecció oficial. Les fitxes hi són més breus, de dues a set línies i ordenades alfabèticament, pels llocs on són radicats els castells. Un altre Apèndix inclou la referència dels monuments i conjunts incoats i no declarats encara. Un altre recull la llista dels paratges pintorescos declarats i dels incoats i dels conjunts naturals d'interès cultural incoats. Un altre és dedicat a l'arquitectura popular i medieval de l'Alta Garrotxa, als museus protegits i ponts de la Vall d'Aran, que també hi són, bé que no s'hi especifiquen. Clou el llibre una bibliografia completa, un índex d'elements declarats i incoats i l'Índex d'autors.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL